



"La primera obligación del educador es la de reconocer la personalidad humana del niño y respetarla".

Dra. María Montessori.

NUESTRA MISIÓN:

Mantener un programa de alto nivel académico, basado en la Filosofía Montessori, una educación sustentada en valores para que nuestras Guías cuenten con los conocimientos, preparación y formación adecuada para así poder ofrecer a los niños las bases de un desarrollo óptimo tanto personal como académico.

NUESTROS OBJETIVOS:

Preparar personas con la capacidad de promover el respeto, amor, belleza, justicia y paz. Guías capaces de aplicar la Filosofía y Metodología Montessori en su ambiente de trabajo guiando el potencial del niño, respetando su individualidad para así apoyar a los padres de familia en su responsabilidad como educadores de sus hijos.

ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN

El CEM está certificado y afiliado a la American Montessori Society (AMS) y a Montessori Accreditation Council for Teacher Education (MACTE), organismos internacionales con sede en Estados Unidos que vigilan y acreditan que cumplan con los requisitos necesarios para impartir conocimientos de filosofía y metodología Montessori.

El Centro de Enseñanza no extiende ningún documento avalado por la S.E.P.

HORARIO DE CLASES:

Martes, Miércoles y Jueves
De 3:00 p.m. a 7:00 p.m.

Para mayores informes comunicarse a:

CENTRO DE ENSEÑANZA MONTESSORI, A.C.

Calle Francisco Goitia No. 9971
Zona Rio C.P. 22320
Tijuana, B.C.

TEL. (664) 634-3821
www.cemtijuana.com

CENTRO DE ENSEÑANZA MONTESSORI, A. C.



Curso de Entrenamiento para Guía Montessori

Tijuana B.C.
México

www.cemtijuana.com



El Método Montessori ha sido introducido en todos los continentes de la tierra con un notable éxito.

En Europa con un siglo establecido y en la India, África y América por más de 60 años. Montessori ha sido eficaz porque está basado en principios filosóficos, psicológicos y pedagógicos universales.

El Método Montessori se aplica con más frecuencia en la educación preescolar y primaria. Debido a este crecimiento tan dinámico, existe una necesidad en Guías Montessori calificadas y competentes.

Para satisfacer esta demanda creciente se creó en 1982 el **CENTRO DE ENSEÑANZA MONTESSORI, A.C.**



El centro de Enseñanza Montessori provee oportunidades equitativas a todas las personas capacitadas en sus programas educativos y no hace discriminaciones en base a raza, color, nacionalidad, edad o sexo.

ESTE CURSO ESTA DISEÑADO PARA:

- Educadores quienes deseen aplicar el Método Montessori y/o materiales en su salón de clases.
- Educadores quienes planean abrir sus propias escuelas y desean aplicar el Método Montessori.
- Maestros de Educación Especial que necesiten materiales concretos y manipulativos para desarrollar habilidades neuromusculares.
- Padres quienes deseen conocer el Método Montessori para complementar la educación de sus hijos.
- Personas interesadas que deseen trabajar en escuelas Montessoris.



ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

I. Taller Académico

- 1.- Filosofía Montessori
- 2.- Manejo de Materiales Montessori
- 3.- Manejo de Salón de Clases
- 4.- Técnicas de Observación
- 5.- Desarrollo Infantil
- 6.- Música
- 7.- Arte
- 8.- Primero Auxilios

II. Internado

- 1.- Un ciclo escolar de práctica
- 2.- Evaluaciones mensuales
- 3.- Elaboración de material mensual
- 4.- Trabajo de investigación
- 5.- Diseño de planes de trabajo
- 6.- Observaciones
- 7.- Manejo de Grupo

III. Evaluaciones

IV. Certificación

I. Taller Académico

Se impartirá de Septiembre a Junio

II. Internado

Consta de un año escolar de práctica

III. Evaluaciones

Se lleva a cabo después de acreditar el Taller Académico e Internado.

Universidad Autónoma de Baja California
COORDINACIÓN DE SERVICIOS ESTUDIANTILES Y GESTIÓN ESCOLAR

OFICIO No. 231/2009-2

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
D ESPACHADO **O**
SEP. 18 2009
COORDINACIÓN DE SERVICIOS ESTUDIANTILES Y GESTIÓN ESCOLAR

DR. FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA UABC
PRESENTE.-

En relación a la Convocatoria de Incorporación de Estudios que esta Universidad publicó el día 13 de septiembre del año en curso en los periódicos de la localidad, adjunto al presente, remito a usted expedientes de Escuelas e Institutos, que solicitaron su incorporación, para que sean turnados a la Comisión que corresponda, para su inclusión en la próxima Sesión del Consejo Universitario, los cuales se relacionan a continuación.

NIVEL LICENCIATURA

UNIDAD ACADÉMICA	PROGRAMA DE ESTUDIOS	MUNICIPIO
CENTRO DE ENSEÑANDA MONTESSORI	LIC. EN EDUCACIÓN PREESCOLAR Y PRIMARIA MONTESSORI	TIJUANA
INSTITUTO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	TIJUANA

NIVEL POSGRADO

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	<ul style="list-style-type: none"> MEDICINA INTEGRADA MEDICINA DE URGENCIAS URGENCIAS MÉDICO QUIRÚRGICAS 	MEXICALI
---	---	----------

Sin otro particular por el momento, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Mexicali, Baja California, 18 de Septiembre de 2009
"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"
COORDINADOR

DR. DANIEL OCTAVIO VALDEZ DELGADILLO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA



COORDINACIÓN DE SERVICIOS ESTUDIANTILES Y GESTIÓN ESCOLAR

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

RECIBIDO
SEP 18 2009
RECIBIDO
SECRETARIA GENERAL

c.c.p. expediente
c.c.p. minutarario
DOVD/DCA*lety@
DI-N4-001
Rev.00



Tijuana, B. C. Septiembre 18 de 2009.

Lic. Gabriel Estrella Valenzuela
Rector de la UABC
Presente.

Por medio de la presente le envío un cordial saludo y me permito pasar a tratar el asunto que me concierne.

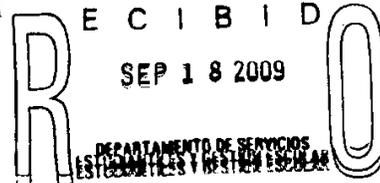
Mi nombre es Norma Alicia Callado Schiaffino, educadora de profesión, con antigüedad de 28 años en el magisterio y nativa de esta ciudad. Soy iniciadora del Sistema Montessori en la ciudad de Tijuana desde hace 28 años. Fundé el Centro de Enseñanza Montessori, A. C., el cual está avalado por AMS (American Montessori Society) y MACTE (Montessori Accreditation Council for Teacher Education), organismos internacionales con sede en Estados Unidos que vigilan y acreditan que los centros cumplan con los requisitos necesarios para impartir los conocimientos de Filosofía y Metodología Montessori. Debido a este Centro de Entrenamiento se han fundado 38 escuelas de educación a nivel preescolar con este sistema de enseñanza en el Estado. Anexo copia de mi Curriculum Vitae.

Debido al gran interés y al resultado tan exitoso que se ha obtenido en esta ciudad y en el Estado, así como también se ha brindado un amplio campo de trabajo para las egresadas, es por este motivo que solicito se me tome en cuenta a efectos, el interés de incorporación para la **Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria Montessori** ya que soy la pionera de este sistema en esta ciudad, por los resultados obtenidos y por el crecimiento que se ha logrado. Esto sería un gran avance educativo en nuestro Estado ya que en el interior de la República tiene una amplia aceptación y reconocimiento por las autoridades por ser un método de enseñanza superior como sucedió en nuestra capital del Estado, Mexicali, ya que esta licenciatura le fue otorgada a la Lic. Ariadna Sánchez (egresada de este centro) y está avalada por la Universidad Autónoma del Estado. Acudo ante usted para que me indique los pasos a seguir para la debida incorporación y validez de ésta, por el año lectivo 2010.

Atentamente
Norma A. Callado

Profa. Norma A. Callado S. **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE B.C.**
Francisco Goitia No. 9971

Zona Río
Tijuana, B. C.
Tel (664) 6-34-38-21
Cel. (664) 404-1894



REGISTRO DE PLAN DE ESTUDIOS

UNIDAD ACADÉMICA: INSTITUTO DE ENSEÑANZA MONTESSORI, A.C.
CARRERA: LICENCIADO EN EDUCACIÓN PREESCOLAR Y PRIMARIA MONTESSORI
GRADO ACADÉMICO: LICENCIATURA
PLAN DE ESTUDIOS: 2006-2

ESTANDO PRESENTES EL DR. FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ, COORDINADOR DE FORMACIÓN BÁSICA, M.C. JUAN ÁLVAREZ LÓPEZ, COORDINADOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA (UABC) Y LA LIC. ARIADNA SÁNCHEZ ZEBADÚA, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA MONTESSORI, A.C. , QUEDÓ OFICIALMENTE REGISTRADO E INCORPORADO A LA UABC, EL PLAN DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTE A LA CARRERA DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN PREESCOLAR Y PRIMARIA MONTESSORI A IMPARTIENSE EN EL INSTITUTO DE ENSEÑANZA MONTESSORI, A.C. , MEXICALI; CON EL SIGUIENTE CONTENIDO:

REGISTRO DEL PERFIL DEL EGRESADO:	HOJA: 1
REGISTRO DE CAMPO OCUPACIONAL:	HOJA: 2
REGISTRO DE ASIGNATURAS POR ETAPAS DE FORMACIÓN:	HOJA: 3,4, 5, 6, 7, 8
REGISTRO DE ASIGNATURAS POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO:	HOJA: 9, 10, 11, 12,13

ESTE PLAN DE ESTUDIOS ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DEL SEGUNDO PERÍODO DEL 2006.

SE FIRMA EL PRESENTE POR SEXTUPLICADO, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, MÉXICO, EDIFICIO DE RECTORÍA EN FEBRERO DE 2006.

Mexicali, Baja California, México, 16 de febrero de 2006
"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"

COORDINADOR DE FORMACIÓN BÁSICA

COORDINADOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y
VINCULACIÓN UNIVERSITARIA

DR. FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ

M.C. JUAN ÁLVAREZ LÓPEZ

DIRECTORA DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA
MONTESSORI, A.C.

LIC. ARIADNA SÁNCHEZ ZEBADÚA

PERFIL DEL EGRESADO

El Licenciado en Educación Preescolar y Primaria Montessori, es un profesional con un sentido humanista, que promueve en los niños, hombres del mañana, el respeto, amor, la belleza, la justicia y la paz. Capacitado para aplicar métodos y técnicas de aprendizaje que optimicen el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El egresado de la Lic. en Educación Preescolar y Primaria Montessori, es competente para:

- Ejercer la actividad docente a través de estrategias didácticas y recursos tecnológicos innovadores, aplicando el método Montessori y otros modelos educativos, que permitan eficientizar el proceso de aprendizaje, contribuyendo a mejorar la calidad y pertinencia de la educación, en los niveles de preescolar y primaria con sentido humanista y responsabilidad en el cuidado del medio ambiente en los ámbitos regional, nacional e internacional.
- Analizar y aplicar con ética los conocimientos teórico-prácticos de la docencia, empleando con responsabilidad técnicas didácticas y habilidades docentes, distinguiendo con respeto las necesidades del trabajo en el aula, atendiendo a los planes y programas de estudio de la Secretaría de Educación Pública como instrumento pedagógico en los niveles de preescolar y primaria.
- Planear los procesos de aprendizaje, utilizando las técnicas y modelos apropiados para organizar la práctica docente y evaluar el rendimiento escolar que favorezcan la calidad educativa dentro del aula con objetividad, responsabilidad y respeto.
- Organizar y gestionar la actividad escolar, aplicando los lineamientos de la educación y reconociendo el contexto educativo para incidir favorablemente en el servicio de los niveles preescolar y primaria con disposición para trabajar en equipos interdisciplinarios en los ámbitos regional, nacional e internacional.

Mexicali, Baja California, México, 16 de febrero de 2006
"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"

COORDINADOR DE FORMACIÓN BÁSICA

COORDINADOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y
VINCULACIÓN UNIVERSITARIA

DR. FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ

M.C. JUAN ÁLVAREZ LÓPEZ

DIRECTORA DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA
MONTESSORI, A.C.

LIC. ARIADNA SÁNCHEZ ZEBADÚA

CAMPO OCUPACIONAL

El Licenciado en Educación Preescolar y Primaria Montessori podrá desempeñarse en instituciones que impartan educación preescolar y primaria en labores de docencia en los **sectores público y privado, a nivel local, estatal, nacional e internacional:**

- Docencia en nivel de preescolar en el ámbito formal en instituciones públicas o privadas.
- Docencia en nivel de primaria en el ámbito formal en instituciones públicas o privadas.
- En instituciones educativas como coordinadores académicos.
- En centros de producción de recursos didácticos para nivel de preescolar y primaria.
- Libre ejercicio de la profesión en forma independiente en áreas de elaboración de unidad de aprendizaje didáctico, docencia y asesoría en educación preescolar y primaria.

Mexicali, Baja California, México, 16 de febrero de 2006
"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"

COORDINADOR DE FORMACIÓN BÁSICA

COORDINADOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y
VINCULACIÓN UNIVERSITARIA

DR. FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ

M.C. JUAN ÁLVAREZ LÓPEZ

DIRECTORA DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA
MONTESSORI, A.C.

LIC. ARIADNA SÁNCHEZ ZEBADÚA

CARACTERÍSTICAS DE ASIGNATURA POR ETAPAS DE FORMACIÓN

UNIDAD ACADÉMICA: INSTITUTO DE ENSEÑANZA MONTESSORI, A.C.
 CARRERA: LICENCIADO EN EDUCACIÓN PREESCOLAR Y PRIMARIA MONTESSORI
 GRADO ACADÉMICO: LICENCIATURA
 PLAN DE ESTUDIOS: 2006-2

CLAVE	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	HC	HL	HT	HPC	HE	CRÉDITOS	REQUISITOS
ETAPA BÁSICA								
66	BASES FILOSÓFICAS Y ORGANIZATIVAS DE LA EDUCACIÓN	02	-	-	-	02	04	
67	FILOSOFÍA MONTESSORI I	02	-	-	-	02	04	
68	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO I	04	-	-	-	04	08	
69	TÉCNICAS EDUCATIVAS DEL ÁREA DE VIDA PRÁCTICA	02	-	02	-	02	06	
70	TÉCNICAS EDUCATIVAS DEL ÁREA SENSORIAL Y MOTORA	02	-	02	-	02	06	
71	OBSERVACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE I	01	-	-	01	01	03	
72	PROGRAMA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR	02	-	-	-	02	04	
73	FILOSOFÍA MONTESSORI II	02	-	-	-	02	04	67
74	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO II	04	-	-	-	04	08	68
75	TÉCNICAS EDUCATIVAS DEL ÁREA DE PENSAMIENTO MATEMÁTICO	02	-	02	-	02	06	
76	TÉCNICAS EDUCATIVAS DEL ÁREA DE DESARROLLO DEL LENGUAJE	02	-	02	-	02	06	
77	OBSERVACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE II OPTATIVA	01	-	-	01	01	03	
		-	-	-	-	-	VR	
ETAPA DISCIPLINARIA								
78	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL	01	-	02	-	01	04	

Mexicali, Baja California, México, 16 de febrero de 2006
 "POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"

COORDINADOR DE FORMACIÓN BÁSICA

COORDINADOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA

DR. FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ

M.C. JUAN ÁLVAREZ LÓPEZ

DIRECTORA DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA
 MONTESSORI, A.C.

LIC. ARIADNA SÁNCHEZ ZEBADÚA

CARACTERÍSTICAS DE ASIGNATURA POR ETAPAS DE FORMACIÓN

UNIDAD ACADÉMICA: INSTITUTO DE ENSEÑANZA MONTESSORI, A.C.
 CARRERA: LICENCIADO EN EDUCACIÓN PREESCOLAR Y PRIMARIA MONTESSORI
 GRADO ACADÉMICO: LICENCIATURA
 PLAN DE ESTUDIOS: 2006-2

CLAVE	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	HC	HL	HT	HPC	HE	CRÉDITOS	REQUISITOS
79	PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR	02	-	02	-	02	06	72
80	TÉCNICAS DE MANEJO GRUPAL NIVEL PREESCOLAR	01	-	02	-	01	04	
81	TÉCNICAS EDUCATIVAS DEL ÁREA DE EXPLORACIÓN Y CONOCIMIENTO DEL MUNDO	02	-	02	-	02	06	
82	ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN PREESCOLAR	-	-	04	-	-	04	
83	OBSERVACIÓN DEL CONTEXTO Y PROCESO ESCOLAR	02	-	-	06	02	10	
84	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	02	-	01	-	02	05	78
85	PROPÓSITOS Y CONTENIDOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA	02	-	-	-	02	04	
86	ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	01	-	03	-	01	05	
87	ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN PRIMARIA	-	-	04	-	-	04	
88	ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA	02	-	-	06	02	10	
89	PEDAGOGÍA UNIVERSAL	02	-	02	-	02	06	
90	TÉCNICAS DE ENSEÑANZA DEL ÁREA DE HISTORIA	02	-	02	-	02	06	
91	TÉCNICAS DE ENSEÑANZA DE ESPAÑOL Y GRAMÁTICA	02	-	02	-	02	06	
92	PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA	02	-	02	-	02	06	

Mexicali, Baja California, México, 16 de febrero de 2006
 "POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"

COORDINADOR DE FORMACIÓN BÁSICA

COORDINADOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA

DR. FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ

M.C. JUAN ÁLVAREZ LÓPEZ

DIRECTORA DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA MONTESSORI, A.C.

LIC. ARIADNA SÁNCHEZ ZEBADÚA

CARACTERÍSTICAS DE ASIGNATURA POR ETAPAS DE FORMACIÓN

UNIDAD ACADÉMICA: INSTITUTO DE ENSEÑANZA MONTESSORI, A.C.
 CARRERA: LICENCIADO EN EDUCACIÓN PREESCOLAR Y PRIMARIA MONTESSORI
 GRADO ACADÉMICO: LICENCIATURA
 PLAN DE ESTUDIOS: 2006-2

CLAVE	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	HC	HL	HT	HPC	HE	CRÉDITOS	REQUISITOS
100	TÉCNICAS DE ENSEÑANZA DEL ÁREA DE GEOGRAFÍA	02	-	02	-	02	06	
101	PRÁCTICAS PROFESIONALES	-	-	-	15	-	15	
	OPTATIVA	-	-	-	-	-	VR	
	OPTATIVA	-	-	-	-	-	VR	
	OPTATIVA	-	-	-	-	-	VR	
	OPTATIVA	-	-	-	-	-	VR	
	OPTATIVA	-	-	-	-	-	VR	
	OPTATIVA	-	-	-	-	-	VR	
	OPTATIVAS ETAPA BASICA							
102	CANTOS Y JUEGOS	02	-	02	-	02	06	
103	HERRAMIENTAS COMPUTACIONALES DE LA EDUCACIÓN	02	-	02	-	02	06	
104	DANZA	02	-	02	-	02	06	

Mexicali, Baja California, México, 16 de febrero de 2006
 "POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"

COORDINADOR DE FORMACIÓN BÁSICA

COORDINADOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA

DR. FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ

M.C. JUAN ÁLVAREZ LÓPEZ

DIRECTORA DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA
 MONTESSORI, A.C.

LIC. ARIADNA SÁNCHEZ ZEBADÚA

CARACTERÍSTICAS DE ASIGNATURA POR ETAPAS DE FORMACIÓN

UNIDAD ACADÉMICA: INSTITUTO DE ENSEÑANZA MONTESSORI, A.C.
 CARRERA: LICENCIADO EN EDUCACIÓN PREESCOLAR Y PRIMARIA MONTESSORI
 GRADO ACADÉMICO: LICENCIATURA
 PLAN DE ESTUDIOS: 2006-2

CLAVE	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	HC	HL	HT	HPC	HE	CRÉDITOS	REQUISITOS
OPTATIVAS ETAPA DISCIPLINARIA								
105	NECESIDADES ESPECIALES EN LA EDUCACIÓN	02	-	02	-	02	06	
106	PSICOLOGÍA EDUCATIVA	02	-	02	-	02	06	
107	GESTIÓN ESCOLAR	02	-	02	-	02	06	
108	ESTRATEGIAS DE LECTURA Y REDACCIÓN EN LA DOCENCIA	02	-	02	-	02	06	
109	MEDIOS Y RECURSOS TECNOLÓGICOS DIDÁCTICOS	02	-	02	-	02	06	
110	INSTRUCCIÓN CÍVICA ESCOLAR	02	-	02	-	02	06	
111	TÉCNICAS DE ENSEÑANZA DEL ÁREA DE ZOOLOGÍA Y BOTÁNICA	02	-	02	-	02	06	
112	NIÑOS EN SITUACIÓN DE RIESGO	02	-	02	-	02	06	
113	SALUD ESCOLAR	02	-	02	-	02	06	

Mexicali, Baja California, México, 16 de febrero de 2006
 "POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"

COORDINADOR DE FORMACIÓN BÁSICA

COORDINADOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA

DR. FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ

M.C. JUAN ÁLVAREZ LÓPEZ

DIRECTORA DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA MONTESSORI, A.C.

LIC. ARIADNA SÁNCHEZ ZEBADÚA

CARACTERÍSTICAS DE ASIGNATURA POR ETAPAS DE FORMACIÓN

UNIDAD ACADÉMICA: INSTITUTO DE ENSEÑANZA MONTESSORI, A.C.
 CARRERA: LICENCIADO EN EDUCACIÓN PREESCOLAR Y PRIMARIA MONTESSORI
 GRADO ACADÉMICO: LICENCIATURA
 PLAN DE ESTUDIOS: 2006-2

CLAVE	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	HC	HL	HT	HPC	HE	CRÉDITOS	REQUISITOS
OPTATIVAS ETAPA TERMINAL								
114	NUEVAS TEORÍAS PSICOPEDAGÓGICAS	02	-	02	-	02	06	
115	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS CREATIVAS	02	-	02	-	02	06	
116	DESARROLLO HUMANO Y VOCACIONAL	02	-	02	-	02	06	
117	DISEÑO DE PROYECTO DE TESIS	02	-	02	-	02	06	
118	PSICOTERAPIA FAMILIAR	02	-	02	-	02	06	
119	DESARROLLO HUMANO Y CRECIMIENTO PERSONAL	02	-	02	-	02	06	
120	FILOSOFÍA PARA NIÑOS	02	-	02	-	02	06	
121	DESARROLLO DE HABILIDADES DE PENSAMIENTO Y FORMACIÓN DE VALORES	02	-	02	-	02	06	

Nota: Para acreditar la carrera de Licenciado en Educación Preescolar y Primaria Montessori se deberá cubrir 210 créditos obligatorios, incluyendo 15 créditos de prácticas profesionales, así como 90 créditos optativos que podrán obtenerse a través de diversas modalidades de acreditación, cubriendo un total de 300 créditos.

Mexicali, Baja California, México, 16 de febrero de 2006
 "POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"

COORDINADOR DE FORMACIÓN BÁSICA

COORDINADOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA

DR. FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ

M.C. JUAN ÁLVAREZ LÓPEZ

DIRECTORA DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA
 MONTESSORI, A.C.

LIC. ARIADNA SÁNCHEZ ZEBADÚA

CARACTERÍSTICAS DE ASIGNATURA POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO

UNIDAD ACADÉMICA: INSTITUTO DE ENSEÑANZA MONTESSORI, A.C.
 CARRERA: LICENCIADO EN EDUCACIÓN PREESCOLAR Y PRIMARIA MONTESSORI
 GRADO ACADÉMICO: LICENCIATURA
 PLAN DE ESTUDIOS: 2006-2

CLAVE	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	HC	HL	HT	HPC	HE	CRÉDITOS	REQUISITOS
ÁREA FORMACIÓN BÁSICA								
DOCENTE								
66	BASES FILOSÓFICAS Y ORGANIZATIVAS DE LA EDUCACIÓN	02	-	-	-	02	04	
78	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL	01	-	02	-	01	04	
84	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	02	-	01	-	02	05	78
89	PEDAGOGÍA UNIVERSAL	02	-	02	-	02	06	
96	EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	02	-	01	-	02	05	
OPTATIVAS								
103	HERRAMIENTAS COMPUTACIONALES EN LA EDUCACIÓN	02	-	02	-	02	06	
107	GESTIÓN ESCOLAR	02	-	02	-	02	06	
109	MEDIOS Y RECURSOS TECNOLÓGICOS DIDÁCTICOS	02	-	02	-	02	06	
111	PROCESO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS	02	-	02	-	02	06	
113	SALUD ESCOLAR	02	-	02	-	02	06	
117	DISEÑO DE PROYECTO DE TESIS	02	-	02	-	02	06	
121	DESARROLLO DE HABILIDADES DE PENSAMIENTO Y FORMACIÓN DE VALORES	02	-	02	-	02	06	

Mexicali, Baja California, México, 16 de febrero de 2006
 "POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"

COORDINADOR DE FORMACIÓN BÁSICA

COORDINADOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y
 VINCULACIÓN UNIVERSITARIA

DR. FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ

M.C. JUAN ÁLVAREZ LÓPEZ

DIRECTORA DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA
 MONTESSORI, A.C.

LIC. ARIADNA SÁNCHEZ ZEBADÚA

CARACTERÍSTICAS DE ASIGNATURA POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO

UNIDAD ACADÉMICA: INSTITUTO DE ENSEÑANZA MONTESSORI, A.C.
 CARRERA: LICENCIADO EN EDUCACIÓN PREESCOLAR Y PRIMARIA MONTESSORI
 GRADO ACADÉMICO: LICENCIATURA
 PLAN DE ESTUDIOS: 2006-2

CLAVE	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	HC	HL	HT	HPC	HE	CRÉDITOS	REQUISITOS
AREA PEDAGÓGICA								
67	FILOSOFÍA MONTESSORI I	02	-	-	-	02	04	
73	FILOSOFÍA MONTESSORI II	02	-	-	-	02	04	67
79	PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR	02	-	02	-	02	06	72
92	PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA	02	-	02	-	02	06	
OPTATIVA								
108	ESTRATEGIAS DE LECTURA Y REDACCIÓN EN LA DOCENCIA	02	-	02	-	02	06	
114	NUEVAS TEORIAS PSICOPEDAGOGICAS	02	-	02	-	02	06	
115	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS CREATIVAS	02	-	02	-	02	06	
120	FILOSOFÍA PARA NIÑOS	02	-	02	-	02	06	
ÁREA PSICOPEDAGÓGICA								
68	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO I	04	-	-	-	04	08	
74	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO II	04	-	-	-	04	08	68
80	TÉCNICAS DE MANEJO GRUPAL NIVEL PREESCOLAR	01	-	02	-	01	04	
93	TÉCNICAS DE MANEJO GRUPAL NIVEL PRIMARIA	01	-	02	-	01	04	

Mexicali, Baja California, México, 16 de febrero de 2006
 "POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"

COORDINADOR DE FORMACIÓN BÁSICA

COORDINADOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA

DR. FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ

M.C. JUAN ÁLVAREZ LÓPEZ

DIRECTORA DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA MONTESSORI, A.C.

LIC. ARIADNA SÁNCHEZ ZEBADÚA

CARACTERÍSTICAS DE ASIGNATURA POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO

UNIDAD ACADÉMICA: INSTITUTO DE ENSEÑANZA MONTESSORI, A.C.
 CARRERA: LICENCIADO EN EDUCACIÓN PREESCOLAR Y PRIMARIA MONTESSORI
 GRADO ACADÉMICO: LICENCIATURA
 PLAN DE ESTUDIOS: 2006-2

CLAVE	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	HC	HL	HT	HPC	HE	CRÉDITOS	REQUISITOS
OPTATIVAS								
105	NECESIDADES ESPECIALES EN LA EDUCACIÓN	02	-	02	-	02	06	
106	PSICOLOGÍA EDUCATIVA	02	-	02	-	02	06	
112	NIÑOS EN SITUACIÓN DE RIESGO	02	-	02	-	02	06	
116	DESARROLLO HUMANO Y VOCACIONAL	02	-	02	-	02	06	
118	PSICOTERAPIA FAMILIAR	02	-	02	-	02	06	
119	DESARROLLO HUMANO Y CRECIMIENTO PERSONAL	02	-	02	-	02	06	
ÁREA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR								
69	TÉCNICAS EDUCATIVAS DEL ÁREA DE VIDA PRÁCTICA	02	-	02	-	02	06	
70	TÉCNICAS EDUCATIVAS DEL ÁREA SENSORIAL Y MOTORA	02	-	02	-	02	06	
72	PROGRAMA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR	02	-	02	-	02	06	
75	TÉCNICAS EDUCATIVAS DEL ÁREA DE PENSAMIENTO MATEMÁTICO	02	-	02	-	02	06	
76	TÉCNICAS EDUCATIVAS DEL ÁREA DE DESARROLLO DEL LENGUAJE	02	-	02	-	02	06	

Mexicali, Baja California, México, 16 de febrero de 2006
 "POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"

COORDINADOR DE FORMACIÓN BÁSICA

COORDINADOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA

DR. FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ

M.C. JUAN ÁLVAREZ LÓPEZ

DIRECTORA DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA MONTESSORI, A.C.

LIC. ARIADNA SÁNCHEZ ZEBADÚA

CARACTERÍSTICAS DE ASIGNATURA POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO

UNIDAD ACADÉMICA: INSTITUTO DE ENSEÑANZA MONTESSORI, A.C.
 CARRERA: LICENCIADO EN EDUCACIÓN PREESCOLAR Y PRIMARIA MONTESSORI
 GRADO ACADÉMICO: LICENCIATURA
 PLAN DE ESTUDIOS: 2006-2

CLAVE	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	HC	HL	HT	HPC	HE	CRÉDITOS	REQUISITOS
81	TÉCNICAS EDUCATIVAS DEL ÁREA DE EXPLORACIÓN Y CONOCIMIENTO DEL MUNDO	02	-	02	-	02	06	
82	ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN PREESCOLAR	-	-	04	-	-	04	
OPTATIVAS								
102	CANTOS Y JUEGOS	02	-	02	-	02	06	
104	DANZA	02	-	02	-	02	06	
ÁREA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA								
85	PROPÓSITOS Y CONTENIDOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA	02	-	-	-	02	04	
86	ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	02	-	03	-	01	05	
87	ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN PRIMARIA	-	-	04	-	-	04	
90	TÉCNICAS DE ENSEÑANZA DEL ÁREA DE HISTORIA	02	-	02	-	02	06	
91	TÉCNICAS DE ENSEÑANZA DE ESPAÑOL Y GRAMÁTICA	02	-	02	-	02	06	

Mexicali, Baja California, México, 16 de febrero de 2006
 "POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"

COORDINADOR DE FORMACIÓN BÁSICA

COORDINADOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA

DR. FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ

M.C. JUAN ÁLVAREZ LÓPEZ

DIRECTORA DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA MONTESSORI, A.C.

LIC. ARIADNA SÁNCHEZ ZEBADÚA

CARACTERÍSTICAS DE ASIGNATURA POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO

UNIDAD ACADÉMICA: INSTITUTO DE ENSEÑANZA MONTESSORI, A.C.
 CARRERA: LICENCIADO EN EDUCACIÓN PREESCOLAR Y PRIMARIA MONTESSORI
 GRADO ACADÉMICO: LICENCIATURA
 PLAN DE ESTUDIOS: 2006-2

CLAVE	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	HC	HL	HT	HPC	HE	CRÉDITOS	REQUISITOS
94	MATEMÁTICAS	03	-	02	-	03	08	
95	TÉCNICAS DE ENSEÑANZA DEL ÁREA DE MATEMÁTICAS Y GEOMETRÍA	02	-	02	-	02	06	
97	TÉCNICAS DE ENSEÑANZA DEL ÁREA DE CIENCIAS	02	-	02	-	02	06	
98	TÉCNICAS DE ENSEÑANZA DEL ÁREA DE ZOOLOGÍA Y BOTÁNICA	02	-	02	-	02	06	
99	FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA	02	-	02	-	02	06	
100	TÉCNICAS DE ENSEÑANZA DEL ÁREA DE GEOGRAFÍA	02	-	02	-	02	06	
OPTATIVAS								
110	INSTRUCCIÓN CÍVICA ESCOLAR	02	-	02	-	02	06	
ÁREA PRÁCTICA ESCOLAR								
71	OBSERVACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE I	01	-	-	01	01	03	
77	OBSERVACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE II	01	-	-	01	01	03	71
83	OBSERVACIÓN DEL CONTEXTO Y PROCESO ESCOLAR	02	-	-	06	02	10	
88	ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA	02	-	-	06	02	10	

Mexicali, Baja California, México, 16 de febrero de 2006
 "POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"

COORDINADOR DE FORMACIÓN BÁSICA

COORDINADOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA

DR. FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ

M.C. JUAN ÁLVAREZ LÓPEZ

DIRECTORA DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA MONTESSORI, A.C.

LIC. ARIADNA SÁNCHEZ ZEBADÚA

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS

La solicitud es un oficio de la institución solicitante dirigido a:

DR. GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

Firmado por el titular de la institución y debe contener:

1. El nombre de los planes de estudios cuya incorporación se solicita.
2. El período lectivo en que se pretende iniciar.

Deberá anexarse a la solicitud:

- ✓ 1. Copia de los planes de estudios por incorporar, a menos que se trate de los mismos que imparte la Universidad.
- ✓ 2. Copia de los documentos que acrediten la existencia legal de la Institución solicitante.
3. Relación de los profesores que participarán y copia de los documentos que acrediten su escolaridad profesional, en caso de que ya se cuente con una planta docente.
4. Descripción de la infraestructura física disponible.
- ✓ 5. Relación del acervo bibliográfico y bases de datos electrónicas para apoyar la impartición del plan de estudios.
6. Recibo del pago del inicio del trámite de incorporación.
7. Los demás requisitos administrativos que se solicitan en el instructivo.

La Coordinación de Servicios Estudiantiles se ubica en el 2do. Piso del edificio anexo a Rectoría. En Ave. Obregón y Julián Carrillo s/n, Col. Nueva, Mexicali, Baja California, CP 21100 tel. (686) 552 87 03 ext 3200 y 3205

Si le resulta más conveniente, puede entregar el paquete en el Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar campus Ensenada o campus Tijuana, atendiendo las fechas señaladas en la convocatoria.

El Reglamento de Incorporación y Revalidación de Estudios vigente, puede consultarse en:

<http://www.uabc.mx/transparencia/legislacionuabc/reglamentos/rincorprevalestud.pdf>

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS ESTUDIANTILES Y GESTIÓN ESCOLAR**

INSTRUCTIVO

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS PARA TRÁMITE DE INCORPORACIÓN

- 1.- Solicitud de incorporación dirigida al Rector, con copia al Coordinador.
 - 2.- Copias simples de los Títulos de Propiedad o Contrato de Arrendamiento de los inmuebles que ocupe la Institución.
 - 3.- Inventario de Laboratorios, Biblioteca, material audiovisual y didáctico, talleres y campos deportivos.
 - 4.- Copia notarial del Acta Constitutiva, si se trata de una persona moral.
 - 5.- Croquis y fotografías de las Instalaciones (Planos)
 - 6.- Copia de la Cédula el registro Federal de Causantes.
 - 7.- Documentación curricular y comprobatoria del personal académico que preste sus servicios a la Institución solicitante, así como su experiencia docente.
- En el caso de los profesores extranjeros, deberá presentar la autorización que expide la secretaria de Gobernación para trabajar en el país.
- 8.- Relación de las cuotas que vayan a cobrarse por los estudios que se impartirán y proyecto de presupuestos de ingresos y egresos de la Institución.
 - 9.- Relación de las autoridades de la Institución y copia de la documentación que acredite su formación profesional y su experiencia docente.
 - 10.- Informe sobre la posible demanda de inscripción.
 - 11.- Informe sobre la organización interna de la Institución.
 - 12.- La designación del Director y Subdirector de la Institución.
 - 13.- Reglamento interno de la Institución.
 - 14.- Reglamento de Becas de la Institución.
 - 15.- Plan de Estudios debidamente autorizado.
 - 16.- El inmueble que se utilice ya sea arrendado o propio debe ser un local que cuente con todos los servicios públicos y de conectividad.
 - 17.- El edificio debe estar en condiciones favorables para que se desarrolle el proceso de enseñanza-aprendizaje (pizarrón, pupitres adecuados, limpieza, iluminación, ventilación, seguridad).
 - 18.- Contar además con el área indispensable para los trámites administrativos (Dirección con equipo indispensable), cubículos de maestros, biblioteca, laboratorios, área de comida, almacén....
 - 19.- Los estacionamientos deben tener un adecuado acceso y estar debidamente delimitados para no obstruir la vialidad del área, si es necesario contar con vigilancia.
 - 20.- Recibo del pago de trámite inicial de incorporación.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Contrato de arrendamiento que celebran por una parte el Sr. Sergio Ramírez Aguirre que en lo sucesivo se denominará como ARRENDADOR y por la otra parte las. Sra. Norma Alicia Callado Schiaffino y/o Alma Elsa Almaraz Montañó que en lo sucesivo se les denominará ARRENDATARIO, el presente contrato que celebran regirá al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES

Declara el arrendador ser dueño legítimo del inmueble ubicado en la calle Rufino Tamayo No. 9989 en l zona del Río, Tijuana, B. C.

Declaran las Sras. Norma Alicia Callado Schiaffino y Alma Elsa Almaraz M., estar satisfechas con la declaración anterior y nombran como fiadores del bien inmueble arrendado a ambas.

CLÁUSULAS

I.- Que el Sr. Sergio Ramírez Aguirre da en arrendamiento a las Sras. Norma Alicia Callado Schiaffino y/o Alma E. Almaraz M., el inmueble ya mencionado en la declaración de este contrato y que recibe el arrendatario bajo su responsabilidad y conforme en el estado físico que actualmente guarda.

II.-La renta mensual que se estipula por dicho inmueble es por la cantidad de \$.-2,000.00 (DOS MIL DÓLARES 00/100 U. S. C. Y)) al tipo de cambio libre de venta que rija el día de su pago, en base a los tres principales bancos de la localidad que son Banamex, Bancomer, pagadera en mensualidades por adelantado en el domicilio del arrendatario los primeros 10 (diez) días del mes con el depósito correspondiente a un mes de renta por adelantado.

III.- Ambas partes comparecientes acuerdan que el importe del arrendamiento se incremente anualmente durante su vigencia un incremento real del 5%.

IV.- Las partes convienen que el plazo del presente contrato de arrendamiento será por 10 años empezando el día primero de Agosto de 2007 y finalizando el primero de Agosto de 2017. Tendrá derecho el arrendatario a renovar el contrato siempre y cuando mediante un escrito comunique al arrendador su deseo de hacer uso de esta opción

V.- Ambas partes convienen que el inmueble materia del contrato de arrendamiento será destinado para Escuela denominada "Colegio Español de Tijuana, A. C." Asimismo se autoriza el uso del inmueble solo para el giro de impartición de enseñanza.

VI.- Ambas partes convienen que el arrendatario queda autorizado para hacer las adaptaciones que estime pertinentes tanto del local como de la fachada exterior del mismo, asimismo queda entendido que todas aquellas obras que por su naturaleza sean fijadas en forma permanente a dicho local quedarán en beneficio del arrendador al término del contrato sin costo alguno para él con excepción del mobiliario o instalaciones especiales que requiera el arrendatario, con la obligación, por parte del mismo de devolver el inmueble arrendado en el mismo buen estado en que lo recibe, salvo deterioro natural por el buen uso del mismo.

VII.- Ambas partes conviene que el arrendatario expresamente se obliga a efectuar por su cuenta el aseo del interior y exterior del inmueble arrendado, así como de la vía pública y a cubrir los gastos de las obras que crea necesarias para reparar el deterioro de dicho inmueble.

VIII.- Ambas partes convienen que el consumo de agua, energía eléctrica y teléfono así como las reparaciones del drenaje, cañerías de agua, goteras, será por cuenta del arrendatario.

IX.- Queda entendido y expresamente aceptado por el arrendatario, que correrá por su cuenta y por lo tanto deberá pagar conjuntamente con la renta, la suma que corresponda por concepto de impuesto al valor agregado (IVA) o cualquier otro impuesto indirecto que efectúe o llegare a afectar el precio del arrendamiento.

X.- El arrendador no será responsable de ningún incumplimiento, daño o perjuicio causado directa o indirectamente por alguna huelga, paro, motín, conmoción civil, sabotaje, disposiciones y controles gubernamentales, incapacidad para obtener cualquier material, servicio, financiamiento o por cualquier otro motivo derivado de caso fortuito de fuerza mayor. Todos los bienes del arrendatario que se encuentren dentro del local arrendado estarán bajo el cuidado y riesgo de este último, relevando expresamente al arrendado de toda responsabilidad respecto a lo que ocurra con los mismos.

XI.- Este contrato termina por las diversas causas a que se refiere el artículo 2357 del Código Civil vigente en el Estado de Baja California.

XII.- El arrendatario se obliga al uso del inmueble arrendado a lo siguiente.

a).- No permitir que en el inmueble se realicen actos contrarios a la ley, a la moral o a las malas costumbres.

b) No modificar el giro comercial que será exclusivamente escuela.

c).- Conservar el inmueble arrendado a su costa en perfectas condiciones de higiene y limpieza.

d).- Obtener y mantener vigentes todas la licencias, permisos y autorizaciones que se requieran para la apertura, uso y funcionamiento del local arrendado o del negocio comercial que en el mismo funcione y cumplir con todas la leyes, reglamentos y demás disposiciones de autoridad que rijan la apertura, uso, funcionamiento y operación del negocio como escuela del local arrendado.

e).- No introducir al local arrendado sustancias tóxicas, inflamables o explosivas.

f).- Cumplir con las medidas preventivas y de seguridad que impongan las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales.

- g).- Notificar de inmediato al arrendador de cualquier usurpación o novedad dañosa en el local arrendado.
- h).- Permitir al arrendador, o a la persona o personas por el autorizado, acceso al interior del local arrendado para verificar que el arrendatario este cumpliendo con todas las obligaciones contenidas en esta cláusula
- i).- Contar con un equipo adecuado contra incendios dentro del local arrendado el cual deberá ser aprobado por el cuerpo de bomberos de esta ciudad y contar con un seguro amplio contra incendio por el inmueble descrito en la declaración de este contrato, siendo beneficiario preferentemente el arrendador sin considerar contenidos.
- j).- Al concluir el término de duración del presente contrato el arrendatario, a más tardar, el día siguiente se obliga a hacer entrega del inmueble arrendado en las mismas condiciones en que lo recibió, sin necesidad de promover juicio de desahucio, rescisión de contrato o resolución judicial alguna.

Sino obstante lo señalado con anterioridad, el arrendatario no entregara al arrendador el local arrendado, pagará al arrendador a partir del mes siguiente de su vencimiento del término del arrendamiento por concepto de renta mensual una cantidad equivalente al doble de la renta mensual vigente en el último mes termino del presente contrato, sin perjuicio de que el arrendador pueda ejercitar ante los tribunales competentes de esta ciudad, la acción correspondiente para demandar la terminación o rescisión del presente contrato.

Para el caso que el arrendador tuviera que demandar al arrendatario por haber incumplido el presente contrato, este quedará obligado a pagar al arrendador todos los gastos y costos que se originen en dicho juicio en los términos del artículo noveno de la Ley de Aranceles para el estado de Baja California.

XIII.-El arrendatario asume toda la responsabilidad derivada de sus relaciones con trabajadores dependientes, administradores a su servicio, obligándose a sacar salvo y de toda responsabilidad de cualquier reclamación que por este concepto se le hiciera y a resarcirlo de cualquier cantidad que erogue el arrendador.

XIV.- Para el caso que el arrendatario incumpliera el presente contrato y diera motivo para que el arrendador le demande su cumplimiento o la rescisión del mismo, el arrendatario quedará obligado a pagar el doble de la renta que se pacta en este contrato, además de los gastos y costos que originen el juicio respectivo

XV.- El arrendador queda facultado para rescindir el presente contrato cuando el arrendatario incurra en los incumplimientos siguientes:

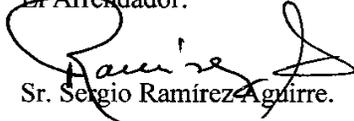
- a) Deje de cubrir el arrendatario el pago puntual de dos o más rentas mensuales consecutivas, en los términos que se han establecido en la cláusula II de este contrato.
- b) Que el arrendatario incumpla con cualquiera de las restricciones relativas al uso y funcionamiento del inmueble.
- c) Que el arrendatario sea declarado en quiebra o suspensión de pagos, que parte o la totalidad de sus bienes sean embargados, que sea clausurada definitivamente y sus permisos de operación revocados a la negociación mercantil que funciones en el local arrendado.

d).- Si el arrendatario o la negociación mercantil en funciones en el local arrendado fuere emplazado a huelga y permaneciera así por más de 30 días hábiles.

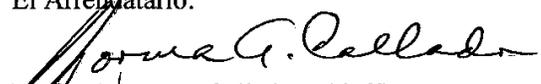
e).- Si el arrendatario destinara el local arrendado a otro objeto señalado en la cláusula V de este contrato.

Leído que fue por las partes el presente contrato y estando de acuerdo con la aceptación y cumplimiento de todas y cada una de sus cláusulas, lo firman en la ciudad de Tijuana, Baja California el día 01 de Enero de 2008.

El Arrendador:


Sr. Sergio Ramírez Aguirre.

El Arrendatario:


Profa. Norma A. Callado Schiaffino.
Profa. Alma Elsa Almaraz Montaña.

Fiador:


Profa. Norma A. Callado Schiaffino.
Profa. Alma Elsa Almaraz Montaña.

CENTRO DE ENSEÑANZA MONTESSORI

Las instalaciones del Centro cuentan con:

1. Biblioteca
2. 6 Salones para impartir clases
3. 2 salones con Material Montessori para prácticas
4. Salón de Computación (12 Computadoras)
5. Material Audiovisual:
 - Computadora
 - Proyector (Cañon)
 - Televisión
 - DVD
 - Proyector de acetatos

MAY 18 1987
RECIBIDO
REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD OF. REGISTRADORA

VOLUMEN QUINIENTOS VEINTISEIS.- PAGINA NUMERO (236).-.....

ESCRITURA VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SEIS (27,306).-.....

En la ciudad de Tijuana, Estado de Baja California, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y siete, ante mí, Licenciado EDUARDO ILLADES VILLAPANA, Notario Número Seis de esta Municipalidad,

compareció la señora NORMA ALICIA CALLADO SCHIAPPINO, quien me exhibió originales los siguientes documentos: a).- Acta levantada con motivo de la Asamblea Constitutiva de "CENTRO DE ENSEÑANZA MONTESSORI", ASOCIACION CIVIL; y b).- Estatutos aprobados que regirán dicha asociación.- La

compareciente me solicitó protocolizara dichos documentos y yo, el Notario, procedo a hacer la protocolización solicitada, sin necesidad de permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en virtud de contar con cláusula de exclusión de extranjeros y de haberse pactado expresamente que la asociación no podrá adquirir bienes inmuebles.....

Yo, el Notario, doy fe tener a la vista los documentos exhibidos y los protocolizo agregándolos al apéndice del volumen, en el legajo correspondiente a esta escritura bajo las letras "A" y "B".- El acta constitutiva a la letra dice:.....

- ACTA QUE SE PROTOCOLIZA -

En la ciudad de Tijuana, Estado de Baja California, siendo las 10:00 horas del día 29 de abril de 1987, se reunieron el señor LUIS FERNANDO CALLADO SCHIAPPINO y la señora NORMA ALICIA CALLADO SCHIAPPINO, con el objeto de constituir una asociación civil.....

La señora Norma Alicia Callado Schiaffino presidió la reunión y actuó como Secretario-Escrutador el señor Luis Fernando Callado Schiaffino. La Presidenta manifestó que como ya han platicado con anterioridad es necesario formar una asociación civil destinada a la promoción y preparación técnica de maestros y educadores del sistema de enseñanza Montessori; que al efecto ha preparado un proyecto de estatutos y lo presenta en este acto para su discusión.....

Los presentes, por unanimidad de votos, tomaron los siguientes:.....

- A C U E R D O S -

PRIMERO.- Los comparecientes constituyen una asociación civil que se denominará "CENTRO DE ENSEMANZA MONTESSORI", denominación que al

Reg. P. 116.7
OFICINA P. R.
ESTAD. DE B. CALIF.
del E. G.
S
CER

Reg. P.
OFICINA
ESTAD. DE B. CALIF.
del E. G.
S
CER

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
PROGRAMA DE REGISTRO

emplearos irá siempre seguida de las palabras ASOCIACION CIVIL o de su abreviatura A.C.....

---SEGUNDO.--- El objeto de la asociación será la promoción y preparación técnica de maestros y educadores del sistema de enseñanza Montessori. Adquirir, arrendar, importar o usufructurar bienes muebles necesarios para la realización del objeto de la asociación. La realización de los actos y celebración de los contratos anexos y conexos con su objeto social.....

---TERCERO.--- Ninguna persona extranjera, física o moral, podrá tener participación social alguna en la asociación. Si por algún motivo, alguna de las personas mencionadas anteriormente, por cualquier evento llegare a adquirir una participación social, contraviniendo así lo establecido en el párrafo que antecede, se conviene desde ahora en que dicha adquisición será nula y, por tanto, cancelada y sin ningún valor la participación social de que se trate y los títulos que la represente, teniéndose por reducido el capital social en una cantidad igual al valor de la participación cancelada.....

---CUARTO.--- Para administrar esta sociedad se designa un Director General, quien tendrá las facultades que al Consejo Directivo confiere el artículo diecinueve de los estatutos sociales, así como todas aquellas facultades y obligaciones que corresponden al Consejo y a sus miembros. Para desempeñar el cargo de Director General de la asociación se designó a la señora NORMA ALICIA CALLADO SCHIAPPINO, quien aceptó el cargo, protestó su fiel y legal desempeño y depositó la suma de mil pesos en efectivo para garantizar su cargo.....

---QUINTO.--- Se designó Comisario al señor LUIS FERNANDO CALLADO SCHIAPPINO, quien aceptó el cargo, protestó su legal desempeño y depositó la suma de mil pesos en efectivo para garantizar su cargo.....

---SEXTO.--- Se autorizó expresamente a Norma Alicia Callado Schiaffino para que ocurra ante Notario Público a protocolizar esta acta y, para obtener su inscripción en el Registro Público de la Propiedad.....

---No habiendo más asuntos que tratar se dió por terminada esta reunión, se levantó esta acta, la que fué leída por las partes, quienes la ratificaron y firmaron para constancia. NORMA A. CALLADO SCHIAPPINO.



ON
CADOS

Administración

CIVIL o de su
y preparaci3n
za Montessori.
les necesarios
lizaci3n de los
con su objeto
l, podr3 tener
alg3n motivo,
cualquier evento
viniendo as3 lo
vede ahora en que
sin ning3n valor
ue la represente,
dad igual al valor
signa un Director
Directivo confiere
as3 como todas
al Consejo y a sus
al de la asociaci3n
NO, quien acept3 el
it3 la suma de mil
FERNANDO CALLADO
legal desempe1o y
ntizar su cargo.....
a Callado Schiaffino
zar esta acta y para
Propiedad.....
terminada esta reuni3n,
as partes, quienes la
CALLADO SCHIAPPINO,



--- Doy fe de la verdad del acto, de conocer personalmente a la compareciente, sin que me conste nada en contra de su capacidad legal, quien bajo protesta de decir verdad por sus generales manifestó, ser mexicana originaria y vecina de esta ciudad, en donde naci3 el treinta y uno de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, con domicilio en Calle Tula n3mero setenta y cuatro, Colonia Hipodromo, soltera, maestra y al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta, sin con probarlo.

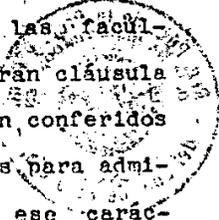
--- LEIDA que fue la presente acta a la compareciente e impuesta que fue de su valor, fuerza y consecuencias legales, la ratific3 y firm3 por ante m3 en ocho de mayo de mil novecientos ochenta y siete.--- Doy fe.

Norma A. Callado S. (firmado). Ante m3:-- La firma del Notario
El sello de la Notaria.

--- En d3 o c e. de m a y o. de mil novecientos ochenta y siete en que me exhibieron la inscripci3n de la sociedad en el Registro Federal del Contribuyente, con el documento que en copia fotost3tica debidamente cotejada agrego al ap3ndice del volumen bajo la letra " C ", autorizo la presente escritura. DOY FE. La firma del Notario:-- El sello de la Notaria.

ARTICULO 2,428 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, IGUAL EN SU REDACCION AL ARTICULO 2,554 DEL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMUN Y PARA TODA LA REPUBLICA EN MATERIA FEDERAL.

--- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastar3 que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cl3usula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitaci3n alguna.-- En los poderes generales para administrar bienes, bastar3 expresar que se dan con ese caracter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.-- En los poderes generales para ejercer



actos de dominio bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.- Cuando se quisieren limitar en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones o los poderes serán especiales.- Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen. - - - - -

--- ES PRIMER TESTIMONIO EN SU ORDEN Y PRIMERO QUE EXPIDO PARA USO DE LA ASOCIACION, EL CUAL CERTIFICO QUE CONCUERDA BIENAMENTE CON SU ORIGINAL, CON EL QUE SE COMPULSO, VA EN QUINCE HOJAS UTILIZADAS, DE LAS CUALES TRECERAS CORRESPONDEN AL APENDICE, TODAS ELLAS DEBIDAMENTE COPIADAS, CORREGIDAS, AUTORIZADAS CON LA FIRMA DEL NOTARIO Y EL SELLO DE LA NOTARIA. ---

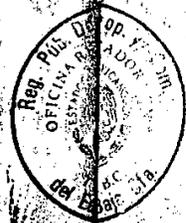
--- Tijuana, Baja California, a d o o e de m a y o de mil novecientos ochenta y siete. ---

Hoy a las 13:15 Horas del día 23 del mes de Junio de 19 87, quedó inscrito bajo partida 58910 a folios 163 y 165 de este Libro de Copias de Documentos objeto de inscripción el presente documento y registrado en el Libro de Registro bajo el mismo número de Partida a fojo 43 del Volumen CCCLXVI de la Sección Civil. Doy Fé.

OFICINA REGISTRADORA DE TIJUANA



SECCION CIVIL



SON CERRADOS

Volante: 809029
Analista: LIC. JUL

REGISTRADO SECCION CIVIL
R. G. A.
NOTARIADO

El S
CAL

Que l
inscri

u Pa

Va en
MON

Se exp

Reg. Páb.
OFICINA REGISTRADORA
del Edo. de Baja Cal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
Registro Público de la Propiedad y de Comercio



COPIA CERTIFICADA

EL SUB-REGISTRADOR PÚBLICO de la Propiedad y de Comercio en TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LIC. MA. LISETTE TAVERA SANCHEZ

CERTIFICA

Que la presente es fotocopia fiel y exacta extraída del archivo de esta Oficina Registradora que obra inscrita bajo:

o Partida 58910 Tomo 366 Sección CIVIL de fecha 23 de Junio de 1987

Va en 2 hoja(s) util(es) debidamente cotejadas a solicitud de CENTRO DE ENSEÑANZA MONTESSORI, A.C. y según recibo oficial número 42952 de fecha 24 de Octubre del año 2002

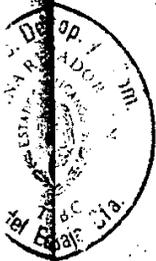
Se expide la presente en TIJUANA, BAJA CALIFORNIA a 24 de Octubre del año 2002

El C. SUB-REGISTRADOR PÚBLICO de la Propiedad y de Comercio



[Signature]
LIC. MA. LISETTE TAVERA SANCHEZ

SECCION
CERTIFICADOS



SON
CERTIFICADOS



otorgan facultades para que funja como apoderado general y representante de la empresa, para todos los efectos previstos en los artículos 11, 692, fracciones I, II y III, en concordancia con los artículos 786 y 876 de la Ley Federal del Trabajo, para lo cual queda facultado para oponer excepciones, celebrar convenios, absolver y articular posiciones en nombre de la asociación, formular querrelas y denuncias, desistirse del juicio de amparo, representar a la empresa ante toda clase de autoridades, ya sea que se trate de autoridades judiciales, administrativas o cualesquiera otras que se evoquen al conocimiento de los conflictos laborales.-.....VEINTIDOS.- La Asamblea General de Asociados es el órgano supremo de la asociación y podrá por tanto acordar, ratificar todos los actos y operaciones de ésta; sus resoluciones serán cumplidas por la persona que la misma Asamblea designe; por el Presidente del Consejo Directivo o por la persona que lo substituya en sus faltas temporales.- VEINTITRES.- La Asamblea General de Asociados resolverá.-.....IV.- Sobre las reformas a estos estatutos.-.....TREINTA.- Podrá celebrarse Asamblea General de Asociados sin ningún requisito previo cuando en ella se encuentre presente o representada la totalidad de los asociados y en este caso las decisiones se tomarán por mayoría de votos.-.....

[Handwritten signature]



SIN TEXTO



para el caso de empate.- CATORCE.- Los Consejeros durarán en su cargo dos años o hasta que la Asamblea General de Asociados haga nuevas designaciones y los nombrados se presenten a desempeñar sus cargos, la Asamblea General podrá reelegir a los Consejeros, así como revocar en cualquier tiempo el nombramiento de todos los miembros del Consejo Directivo.-.....DIECESIETE.- El Consejo se reunirá en el domicilio social siempre que sea citado por el Presidente, debiendo efectuarse las citaciones por medio de cartas dirigidas a los domicilios de los Consejeros y del Comisario, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la sesión, recabando constancia de recibo. No será necesaria la previa citación cuando todos los Consejeros y el Comisario se encuentren reunidos, en cuyo caso podrá celebrarse sesión válidamente sin ninguna formalidad previa. El Comisario asistirá a las sesiones con voz, pero sin voto.-.....DIECINUEVE.- El Consejo Directivo tendrá las más amplias facultades para administrar la asociación y sus bienes, de manera simplemente enunciativa y no limitativa quedará autorizado para: a).- Administrar la Asociación.- b).- Representar a la asociación ante toda clase de personas y autoridades judiciales y administrativas, con podera para pleitos y cobranzas, para actos de administración y para actos de dominio, con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula expresa en los términos dos mil cuatrocientos veintiocho y dos mil cuatrocientos sesenta y uno del Código Civil para el Estado de Baja California y disposiciones correlativas vigentes en las demás entidades federativas.- c).- Aceptar, otorgar, girar, emitir, endosar, o por cualquier otro motivo o concepto suscribir títulos de crédito a nombre de la asociación.- d).- Celebrar toda clase de operaciones de crédito.- e).- Presentar denuncias, formular querellas, constituirse en coadyuvante del Ministerio Público para los efectos de la reparación del daño y otorgar en su caso el perdón correspondiente.- f).- Nombrar y remover al Gerente o Gerentes, apoderados, factores, agentes y demás empleados de la sociedad y conferirles las facultades que estime convenientes y determinar las retribuciones que hubieren de percibir y las garantías que deban prestar.- g).- Conferir poderes generales o especiales en nombre de la sociedad y revocar los mismos.- h).- De manera especial se le

SIN TEXTO



Licenciado J. EDUARDO ILLADES MORENO, Notario Número Seis de esta
Municipalidad.....

- C E R T I F I C A :-

Que "CENTRO DE ENSEÑANZA MONTESSORI", A.C., es una asociación civil mexicana cuya existencia se acredita con testimonio de la escritura Pública número veintisiete mil trescientos seis, pasada en el volumen quinientos veintiseis del protocolo de esta Notaria , cuyo primer testimonio fué inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio el veintitres de junio, bajo partida número cincuenta y ocho mil novecientos diez , a fojas cuarenta y tres del Tomo , Segundo Auxiliar de la Sección Civil, se constituyó la asociación denominada "CENTRO DE ENSEÑANZA MONTESSORI", ASOCIACION CIVIL de dicho instrumento, que doy fé tener a la vista, transcribo lo que en su parte conducente dice: E S T A T U T O S:.....TRES.- La duración de la asociación será de noventa y nueve años, que se empezarán a contar a partir de la fecha de la Asamblea Constituyente de la asociación.- CUATRO.- El domicilio de la asociación será esta ciudad de Tijuana, Baja California, sin perjuicio de que la misma asociación pueda establecer agencias o sucursales en cualquier lugar de la República o del extranjero y de que pueda pactar libremente domicilios convencionales en los contratos que celebre.- CINCO.- El patrimonio de la asociación estará integrado por las cuotas ordinarias y extraordinarias a que se encuentren Obligados los asociados por determinación de la Asamblea General de Asociados, así como por los bienes muebles que la asociación adquiera para la mejor consecución de objeto social.-.....DIEZ.- La administración de la asociación estará a cargo de un Consejo Directivo. Los miembros del Consejo Directivo podrán ser ono asociados.- ONCE.- El Consejo Directivo estará formado por el número impar de Consejeros que designe la Asamblea, pero que en ningún caso podrá ser inferior a tres. La Asamblea, al hacer la designación, elegirá dentro de los designados a quienes deban desempeñar los cargos de Presidente, Tesorero y Secretario, por el orden de su nombramiento.-.....TRECE.-- El Consejo Directivo funcionará válidamente con la asistencia de mayoría de los Consejeros y sus resoluciones requerirán el voto de la mayoría de los presentes.- El Presidente del Consejo Directivo tendrá voto de

01/11/70



Lic. J. Eduardo Illades Moreno
 TITULAR
 Lic. Alma E. Andrade Marín
 ADSCRITA
**NOTARIA NUMERO SEIS
 TIJUANA, BAJA CALIFORNIA**

--- VOLUMEN SEISCIENTOS CUARENTA - PAGINA NUMERO (264).-----

--- ESCRITURA TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA ---
 (33.360).-----

--- En la ciudad de Tijuana, Estado de Baja California, a --
 los veintiocho días de mes de septiembre de mil novecientos--
 ochenta y nueve, ante mí, licenciado EDUARDO ILLADES MORENO,
 Notario Público Seis de esta Municipalidad compareció NORMA--
 ALICIA CALLADO SCHIAFFINO, quien me exhibió documento cons--
 tante de dos hojas tamaño oficio utilizadas por un solo la--
 do, relativo al acta levantada con motivo de la Asamblea Ge--
 neral Extraordinaria de Asociados de "CENTRO DE ENSEÑANZA --
 MONTESSORI", ASOCIACION CIVIL, celebrada el doce de agosto --
 de mil novecientos ochenta y nueve.-----

--- La compareciente manifestó que en virtud de no tener a--
 su disposición el libro de actas de la Asociación arriba men--
 cionada, el acta se levantó fuera de libros y solicita del--
 suscrito Notario la protocolización de la misma, con funda--
 mento en lo dispuesto por el artículo ciento noventa y ---
 cuatro de la Ley General de Sociedades Mercantiles.-----

--- Yo, el Notario, con fundamento en lo mandado por el ---
 artículo cuarenta y cinco de la Ley del Notariado vigente en
 el Estado y además en la disposición arriba señalada procedo
 a hacer la protocolización solicitada, para lo cual doy--
 fe tener a la vista el documento exhibido el que agrego al--
 apéndice del volumen marcado con la letra "A" y del mismo--
 se desprende la siguiente:-----

-----ACTA QUE SE PROTOCOLIZA:-----

--- "En la ciudad de Tijuana, B.C., siendo las 10:00 horas --
 del día 12 de agosto de 1989, se reunieron los señores Luis--
 Fernando Callado Schiaffino y Norma Alicia Callado Schiaffi--
 no, con el objeto de celebrar Asamblea General Extraordina--
 ria de Asociados de "CENTRO DE ENSEÑANZA MONTESSORI" asocia-

COPIADO

me Secretario-Escrutador Luis Fernando Callado S.

La Presidencia certificó que en virtud de estar presentes la totalidad de los asociados existe quorum legal, sin necesidad de previa convocatoria, por lo que declaró instalada la asamblea y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.

--- ORDEN DEL DIA - I.- REFORMA DEL OBJETO SOCIAL.- II.- ASUNTOS VARIOS.

--- El señor Luis Fernando Callado S. manifestó que los asesores de la asociación le han recomendado se amplie el objeto social para estar en posibilidad de intervenir en educación a nivel preescolar. La asamblea, después de discutir la proposición formulada tomó el siguiente acuerdo: Se reforma el objeto de la asociación, para que en lo futuro quede como sigue: EL OBJETO DE LA ASOCIACION SERA LA PROMOCION Y PREPARACION TECNICA DE MAESTROS Y EDUCADORES DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA MONTESSORI A NIVEL PREESCOLAR Y PRESTAR SERVICIOS DE EDUCACION A DICHO NIVEL.- ADQUIRIR, ARRENDAR, IMPORTAR O USURFRUCTUAR BIENES MUEBLES NECESARIOS PARA LA REALIZACION DEL OBJETO DE LA ASOCIACION.- LA REALIZACION DE LOS ACTOS Y CEBERRACION DE LOS CONTRATOS ANEXOS Y CONEXOS CON SU OBJETO SOCIAL.

--- Aprobado el único punto de la orden del día la asamblea autorizó indistintamente a Norma Alicia Callado S. y a Luis Fernando Callado S. para que ocurran ante Notario Público a protocolizar esta acta y para que obtenga su inscripción en el Registro Público de Comercio.

--- No habiendo más asuntos que tratar, los asociados procedieron a redactar la presente acta, la que fué leída en voz alta y ratificada en cuanto a su contenido. Los asociados firman este documento para constancia.- NORMA ALICIA CALIADO SCHAFFINO, LUIS FERNANDO CALLADO SCHAFFINO.- DOS FIRMAS ILLEGIBLES.

----- P E R S O N A L I D A D: -----

----- El suscrito me comprueba sus facultades para esto o



TITULAR
Lic. Alma E. Andrade Marin
ADSCRITA
NOTARIA NUMERO SEIS
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

- 3 -

torgamiento con el acta que ha quedado protocolizada y la existencia de la sociedad "CENTRO DE ENSEÑANZA MONTESSORI", A SOCIAACION CIVIL, con la certificación que se agrega al apéndice del volumen, bajo la letra "B".-----

--- Doy fé de la verdad del acto, de conocer al compareciente, sin que me conste nada en contra de su capacidad legal, - quien apercibido de las penas en que incurren los que declaran falsamente, bajo protesta, por sus generales, manifestó: Ser mexicana, originaria y vecina de esta ciudad, en donde nació el treinta y uno de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, con domicilio en Calle Tula número setenta y cuatro, Colonia Hipodromo, soltera, maestra y al corriente en el pago del Impuesto sobre la Renta, sin comprobarlo.-----

--- LEIDA que fué la presente acta a la compareciente, e impuesta de su valor, fuerza y consecuencias legales la ratificó y firmó por ante mí en seis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.- Doy fé.-----

--- Una firma ilegible.- Ante mí la firma del Notario.- El sello de la Notaria.-----

-----NOTA DEL MARGEN.-----

--- Nota número: 1.- El día 12 de octubre de 1989 en 5 hojas, expedí un primer testimonio de la Escritura del centro para uso de la sociedad.- Conste.- La firma del Notario.----

--- ES SEGUNDO TESTIMONIO EN SU ORDEN Y SEGUNDO QUE EXPIDO PARA USO DE LA ASOCIACION EL CUAL CERTIFICO QUE CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL CON EL QUE SE COMPULSO VA EN CINCO HOJAS UTILIZADAS DE LAS CUALES TRES CORRESPONDEN AL APENDICE, TODAS ELLAS DEBIDAMENTE COTEJADAS, CORREGIDAS Y AUTORIZADAS CON LA FIRMA DEL NOTARIO Y EL SELLO DE LA NOTARIA.- DOY FE.-----

--- Tijuana, Baja California, a veintidos de noviembre de 1989.-----

(COTEJADO)











REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
SOLICITUD DE INSCRIPCION PARA PERSONAS
MORALES Y FISICAS NO ASALARIADAS.
O ALTA DE OBLIGACIONES FISCALES (SOLO PERSONAS FISICAS).

ANTES DE LLENAR ESTA FORMA, LEA DETENIDAMENTE LAS INSTRUCCIONES CONTENIDAS AL REVERSO

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA EN: TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

OFICINA RECAUDADORA ESTATAL EN: TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

FOLIO OFI. H.	
267	00 SUB. O. A. G. D.
CLAVE DE OFICINA RECAUDADORA ESTATAL	

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE:

4	CENTRO DE ENSEÑANZA MONTESORI, A.C.	CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTES
NOMBRE (APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE), DENOMINACION O RAZON SOCIAL		
DIA MES AÑO 08 MAYO 1987		FECHA DE FIRMA DE LA DECLARACION O DOCUMENTO CONSTITUTIVO PARA PERSONAS MORALES O FECHA DE NACIMIENTO CUANDO SE TRATE DE PERSONAS FISICAS
DIA MES AÑO 08 MAYO 1987		FECHA DE INICIACION DE OPERACIONES
7	AVENIDA LOS OLIVOS	300
CALLE		NUMERO Y LETRA EXTERIOR
9	NEIDHART	NUMERO O LETRA INTERIOR
COLONIA		
TIJUANA	TIJUANA	BAJA CALIFORNIA
LOCALIDAD	MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D. F.	ENTIDAD FEDERATIVA
	CLAVE 11	CLAVE 12
		CODIGO POSTAL 22420

ACTIVIDAD PREPONDERANTE Y CIERRE DE EJERCICIO

ACTIVIDAD PREPONDERANTE	LA PROMOCION Y PREPARACION TECNICA DE MAESTROS Y EDU. DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA MONTESORI.	DESCRIPCION
		CLAVE

15	OBLIGACIONES FISCALES	SEÑALE LAS OBLIGACIONES POR LAS QUE DEBE DECLARAR	NOMBRE DEL MES DE CIERRE DE EJERCICIO (PERSONAS MORALES)	NO DEL MES
			DICIEMBRE	12

PERSONAS MORALES		PERSONAS FISICAS	
<input type="checkbox"/> 101 SOCIEDADES MERCANTILES	<input type="checkbox"/> 102 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS C ACT EMPRESARIAL	<input type="checkbox"/> 107 CONTRIBUYENTES NO MENORES	<input type="checkbox"/> 108 CONTRIBUYENTES MENORES
<input checked="" type="checkbox"/> 103 SOCIEDADES Y ASOCIACIONES DE CARACTER CIVIL	<input type="checkbox"/> 104 SOC COOPERATIVAS PRODUCTIVAS	<input type="checkbox"/> 109 REPRESENTANTE COMUN O ASOCIANTE	<input type="checkbox"/> 110 REPRESENTADO O ASOCIADO
<input type="checkbox"/> 105 SOC COOPERATIVAS CONSUMO	<input type="checkbox"/> 106 OTRAS PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS OBLIGADOS A DECLARAR	<input type="checkbox"/> 111 SALARIOS	<input type="checkbox"/> 112 HONORARIOS POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO INDEPENDIENTE
<input type="checkbox"/> 123 CONTROLADORA		<input type="checkbox"/> 113 HONORARIOS A TRAVES DE UNA SOCIEDAD O ASOCIACION	<input type="checkbox"/> 114 ARRENDAMIENTO (DECLARACION ANUAL)
		<input type="checkbox"/> 115 ARRENDAMIENTO (PAGOS PROVISIONALES)	<input type="checkbox"/> 116 ENAJENACION DE BIENES
		<input type="checkbox"/> 117 DIVIDENDOS	<input type="checkbox"/> 118 INTERESES OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACION
		<input type="checkbox"/> 119 OTROS INGRESOS PERIODICOS	<input type="checkbox"/> 120 REPRESENTANTE COMUN
		<input type="checkbox"/> 121 REPRESENTADO	

R E T E N E D O R	<input type="checkbox"/> 160 POR SALARIOS Y EN GENERAL, POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO	<input type="checkbox"/> 163 POR PAGOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	<input type="checkbox"/> 167 POR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES
	<input type="checkbox"/> 161 POR DIVIDENDOS	<input type="checkbox"/> 164 POR PAGO DE PREMIOS	<input type="checkbox"/> 168 PRODUCCION Y SERVICIOS
	<input type="checkbox"/> 162 POR INTERESES	<input type="checkbox"/> 166 POR ARRENDAMIENTO	<input type="checkbox"/> 169 POR OTROS INGRESOS
			<input type="checkbox"/> 401 POR ADQUISICIONES DE INMUEBLES

I V A	<input type="checkbox"/> 201 OBLIGADO A PRESENTAR DECLARACIONES PERIODICAS
-------	--

PROD Y SERV	ACTOS O ACTIVIDADES DE PROD. O SERVICIOS
-------------	--

OTROS IMP. DERS. FEDS	IMPUESTO O DERECHOS FEDERALES
-----------------------	-------------------------------

LUGAR Y FECHA DE FORMULACION DE ESTA SOLICITUD
TIJUANA, B. CPA A **11** DE **MAYO** DE **1987**

DIRECTOR GENERAL
CASH-480731
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE RETENEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

IMPRESION MAQUINA REGISTRADORA



FOLIO

8 0 3 4 4 1 8 9

SECRETARIA DE HACIENDA
Y CREDITO PUBLICO

SUBSECRETARIA DE INGRESOS

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

CENS70508522

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE

CENTRO DE ENSEANZA

NOMBRE

MONTESSORI AC

1992



CENTRO DE ENSEÑANZA MONTESSORI, A. C.

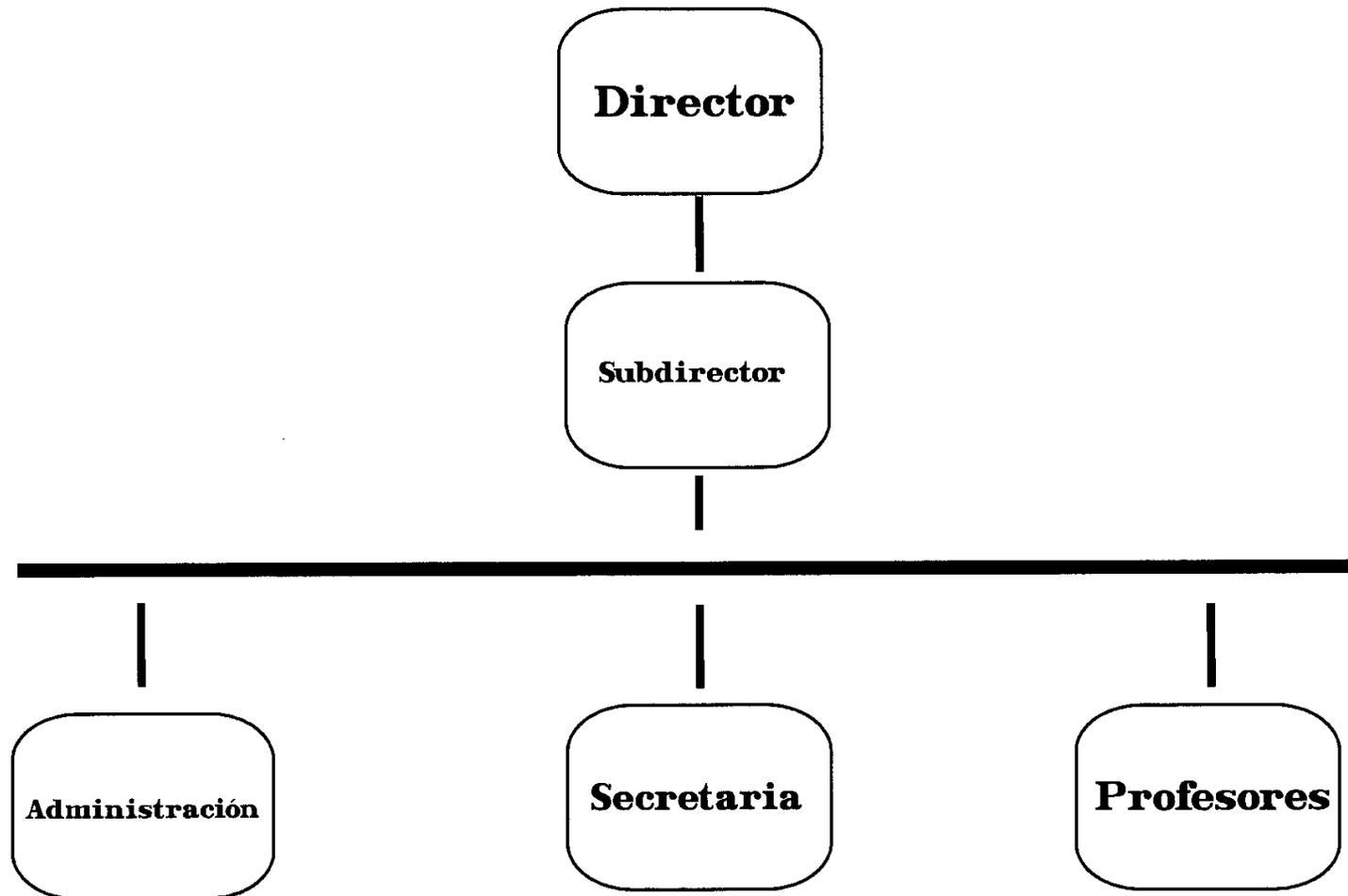
CICLO ESCOLAR _____

EXAMEN DE ADMISION.....\$.-400.00 M.N.
INSCRIPCION SEMESTRAL.....\$.-3,000.00 M.N.
COLEGIATURA MENSUAL..... \$.-4,000.00 M.N.

Requisitos de Admisión:

- Certificado de Preparatoria (original y copia)
- Acta de Nacimiento (original y copia)
- Aprobar el examen de admisión

CENTRO DE ENSEÑANZA MONTESSORI





CENTRO DE ENSEÑANZA MONTESSORI, A. C.

Debido a la demanda por la Enseñanza del Sistema Montessori se estima un ingreso aproximado de 30 a 40 aspirantes por ciclo escolar. El número se debe a que las egresadas cuentan con fuente de trabajo.

Centro De Enseñanza Montessori

REGLAMENTO INTERNO DEL ESTUDIANTE

1. PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA

A) El instructor será responsable del registro de asistencia del alumnado.

B) El instructor pasará lista exactamente a la hora que debe iniciar la clase y permitirá 5 minutos de tolerancia para los retardos. Al sexto minuto se marcará falta a todos los alumnos que no estén presentes y quedará a discreción del instructor la entrada del estudiante al salón de clases hasta el minuto 9 pero permanecerá registrada la falta como tal.

B) Ningún estudiante podrá entrar al salón pasados 10 minutos de iniciada la clase a excepción de presentar un pase autorizado por la dirección. El pase deberá establecer si se considera como retardo o falta según las circunstancias que produjeron el atraso.

C) Tres retardos se traducirán a una falta injustificada.

D) A la segunda, tercera y cuarta falta justificada o injustificada en una materia el instructor deberá entregar un reporte escrito a la dirección. El alumno recibirá notificación escrita de la dirección de Estado Condicional al cumplir 10% de faltas en la materia.

E) El exceder el 10% de faltas causará la baja del estudiante en dicha materia y el estudiante será notificado por escrito a través de la Dirección. Podrá seguir asistiendo a las clases pero pierde el derecho a ser evaluado. El estudiante deberá tomar la materia nuevamente en el siguiente ciclo escolar.

E) La justificación de faltas por parte del instructor solamente se podrá realizar a través de un oficio expedido por la dirección acompañado por un resumen de la clase que el estudiante perdió. Será responsabilidad del estudiante solicitar el justificante en la dirección, investigar el tema de la clase y preparar su resumen para justificar su falta.

F) La inasistencia no justifica que el estudiante no presente los trabajos y tareas para ese día. Si no manda los trabajos podrá entregarlos un día después con calificación máxima de ocho.

G) El instructor no puede justificar faltas. La dirección se reserva el derecho de analizar la razón para una falta y decidirá si amerita justificación.

2. EVALUACION

A) La calificación mínima aprobatoria es de 7.0

B) Para los estudiantes que no aprueben un examen parcial de materia los exámenes extraordinarios serán en forma oral al siguiente día de entregar los exámenes calificados. Si el estudiante no obtiene una calificación aprobatoria en un examen parcial deberá presentar otro examen extraordinario general al final de la materia administrado por la dirección, no el instructor, para aprobar la materia. Si no aprueba ese último examen el estudiante tomará nuevamente la materia en el siguiente ciclo escolar. Cada examen extraordinario tiene un costo de \$500 m. n.

C) Los trabajos, ensayos, proyectos o cualquier tipo de tareas se recibirán solamente en la fecha de entrega estipulada por el instructor. Si el estudiante no entrega el trabajo deberá entregarlo al siguiente día a más tardar en la dirección y tendrá como calificación máxima 8. La dirección entregará el trabajo atrasado, con sello de la oficina que establece que la calificación máxima será de 8, al instructor para que lo evalúe. Al tercer día el trabajo que no se haya entregado queda anulado y el estudiante recibe una calificación reprobatoria en esa tarea. Queda a discreción del instructor asignar un trabajo extra para compensar el trabajo anulado.

D) El instructor firmará todos los trabajos, exámenes, ensayos y material escrito que evalúe. No se aceptarán reclamaciones sobre trabajos que no estén firmados.

E) Los exámenes deben ser contestados con pluma negra o azul. Queda a discreción del instructor asignar condiciones de derecho a examen incluyendo elaboración de proyectos, resúmenes, carpetas, cuestionarios, etc. Los exámenes se regresaran calificados y firmados a los estudiantes en la siguiente clase posterior al examen.

F) El proceso de evaluación será continuo: Establecerá una ponderación de porcentajes para todos los trabajos que presentara el estudiante, la asistencia, práctica supervisada, carpetas, exámenes, participación en clase incluyendo disciplina y todo tipo de tareas o trabajos que elabore el estudiante. El instructor registrara en el Formato de evaluación continua todos los resultados de los trabajos que presentaron los estudiantes. Todos los resultados serán confidenciales.

G) El instructor utilizará los Formatos especiales para evaluar carpetas, ensayos, elaboración de material, practica supervisada, elaboración de proyectos, exámenes prácticos y deberá firmarlos y entregarlos a los estudiantes después de registrar las calificaciones en la evaluación continua.

3. DISCIPLINA

A) El instructor tendrá completa autoridad para retirar de la clase al estudiante que se muestre indisciplinado de cualquier forma que interrumpa la clase, falte al respeto o presente conductas indeseables.

B) Esta estrictamente prohibido que instructores o estudiantes interrumpan la clase con sus celulares. Aun en vibrador sobre la mesa que emite un ruido distractor. Los celulares deberán estar apagados o silenciosos. No se permite salir de la clase para contestar llamadas. El alumno que infrinja en esta regla tendrá falta en la clase la primera vez que suceda y la segunda será dado de baja en la materia. El instructor debe ser congruente y dar el ejemplo en el cumplimiento de esta regla.

C) Esta prohibido tomar alimentos así como fumar dentro del salón de clases.

D) Cada alumno es responsable de limpiar su espacio de trabajo después de cada clase. El instructor revisará que todas las mesas queden limpias, la sillas adentro y sin basura en el piso al terminar la clase.

4. PRACTICA SUPERVISADA

A) Durante la práctica supervisada, el instructor debe establecer una atmosfera de orden, disciplina y armonía. Ambientará con música clásica y establecerá las reglas para que funcione como un ambiente de niños incluyendo el uso apropiado de tapetes y mesas, regresar el material a su lugar y no pasarlo de un tapete a otro, hablar en voz baja,

caminar lentamente y solamente trabajar el material que se ha presentado. El instructor debe asegurarse de que los materiales sean regresados a su lugar y que sea respetado el material de uso personal de las guía y niños.

B) El instructor solicitará que los estudiantes presenten un reporte escrito de los materiales practicados. Al iniciar la materia el instructor entregará una hoja tamaño carta con 2 formatos de práctica supervisada. Sera responsabilidad del estudiante fotocopiarla y cortarla para entregar un formato en cada clase de practica supervisada.

C) El instructor registrará en una carpeta disponible a los alumnos los materiales que han practicado según los reportes que entregan los estudiantes con los formatos de práctica. Este registro deberá actualizarse al iniciar cada sesión de práctica. El derecho a examen práctico incluirá que el estudiante haya practicado por lo menos en una ocasión cada material de esa área.

5. DESARROLLO DE LA CLASE

A) En el desarrollo de la clase tanto el instructor como los estudiantes deberán abstenerse de comentar sobre su vida privada, es deseable que compartan sus experiencias docentes exclusivamente.

B) El instructor debe prepara su clase de manera que maximice la productividad de los estudiantes. Deberá iniciar y terminar la clase exactamente en el horario establecido por la dirección. No podrá el instructor permitir que los estudiantes salgan antes de la hora estipulada sin autorización de la dirección.

C) Cualquier cambio que el instructor desee realizar en su planeación incluyendo fecha de entrega de trabajos, fechas de exámenes o temas deberán ser autorizados por la oficina antes de anunciarlo a los estudiantes. Los estudiantes recibirán por escrito la calendarización de las materias mensualmente así como los cambios realizados a petición del instructor.

He leído en su totalidad y me comprometo a cumplir el Reglamento Interno del Estudiante del Centro de Enseñanza Montessori.

Nombre del estudiante: _____

Firma de Conformidad: _____ Fecha: _____

CENTRO DE ENSEÑANZA MONTESSORI

REGLAMENTO BECAS

Para el otorgamiento de becas internas se deberá seguir el procedimiento y lineamientos siguientes:

Artículo 1º Los presentes lineamientos tienen por objeto determinar las normas conforme a las cuales se deberán de llevar a cabo el otorgamiento de becas.

Artículo 2º Las becas escolares consisten en la exención de pago desde un 10% hasta el 100% de las colegiaturas del Colegio.

Artículo 3º El Colegio otorgará un mínimo de 5% de becas del total de los alumnos que se inscriban en el ciclo escolar que esté cursando, este beneficio no incluirá a los hijos de los maestros y personal que labora en el Colegio.

Artículo 4º Las becas tendrán una vigencia de un ciclo escolar completo.

Artículo 5º Para seleccionar a los becarios se deberá tomar en consideración el aprovechamiento escolar y la situación socioeconómica del alumno próximo a becar.

Artículo 6º Para el otorgamiento de beca se dará preferencia a los alumnos que soliciten renovación.

Artículo 7º El colegio nombrará un Comité de becas. Este comité se reunirá cada vez que resulte necesario para el otorgamiento de las becas.

Artículo 8º El comité otorgará las becas a los ganadores y el porcentaje de ésta una vez aprobada se notificará al ganador.

Artículo 9º El Colegio deberá tener toda la información en sus archivos sobre las becas que se otorguen.

Artículo 10º Los aspirantes deberán presentar su solicitud de beca durante el mes de Abril del ciclo anterior.

Artículo 11° El Colegio no podrá pedir pagos extraordinarios como contraprestación de la beca otorgada.

Artículo 12° El colegio notificará a la autoridad competente el nombre y el porcentaje de las becas otorgadas para su comprobación.

Artículo 13° El Colegio podrá cancelar la beca si el alumno presenta cualquiera de las siguientes situaciones:

- Proporciona información falsa.
- Problemas de conducta dentro del plantel y ya haya sido notificado con antelación.
- Bajo rendimiento escolar

BIBLIOGRAFÍA

- 1.- LA REVOLUCIÓN MONTESSORI EN LA EDUCACIÓN**
Standing, E. M.
Ed. Siglo XXI Editores
México, 1977
- 2.- MONTESSORI TODAY**
Polo Paula
Ed. Schocken
USA, 1996
- 3.- THE DISCOVERY OF THE CHILD**
Montessori María
Clío Press
USA, 1995
- 4.- TOGETHER WITH MONTESSORI**
Gordon, Cam
Jola Press
USA, 1993
- 5.- EDUCATION FOR A NEW WORLD**
Montessori María
Clío Press
USA, 1995
- 6.- ENFOQUE MODERNO AL MÉTODO MONTESSORI**
Polk, Paula
Ed. Diana
México, 1991
- 7.- THE MONTESSORI CONTROVERSY**
Chattin-McNichols, John
Delmar Publisher
USA, 1992
- 8.- WHAT YOU SHOULD KNOW ABOUT YOUR CHILD**
Montessori María
Clío Press
USA, 1995
- 9.- MONTESSORI, PLAY AND LEARN**
Britton, Lesley
Crown Publishers, Inc.
USA, 1992

10.- THE ESSENTIAL MONTESSORI

Hainstock, Elizabeth G.
Plume
USA, 1997

11.- THE HIDDEN HINGE

Covington, Rosa
Fides Publishing
USA, 1972

12.- LA PAZ Y LA EDUCACIÓN

Montessori, María
The Theosophical Publishing House
India, 1965

13.- MONTESSORI AND YOUR CHILD

Maloy, Terry
Nienhuis
USA, 1974

14.- EDUCACIÓN CÓSMICA

Montessori, Mario
Ed. AMI
México, 1976

15.- EDUCATION AS A HELP TO LIFE

Joosten, Albert M.
Ed. MR VC
USA 1994

16.- WHAT IS MONTESSORI ELEMENTARY?

Kahn, David
Ed. AMI
USA, 1995

17.- WHAT IS MONTESSORI PRESCHOOL?

Kahn, David
Ed. AMI
USA, 1995

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

1.- THE VOICE OF DR. MARIA MONTESSORI

Joy, Hardinge
Sussex, NJ, 1994

2.- TEACHING MONTESSORI IN TE HOME THE PRESCHOOL YEARS

Elizabeth G. Hainstock
Plume Books
New York, 1976

3.- TEACHING MONTESSORI IN THE HOME: THE SCHOOL YEARS

Elizabeth G. Hainstock
Plume Books
New York, 1976

4.- MARIA MONTESSORI: A BIOGRAPHY

Kramer, Rita
G. P. Putnam's Sons
New York, 1976

5.- LEARNING HOW TO LEARN: AN AMERICAN APPROACH TO MONTESSORI

Rambusch, Nancy McCormick
Helicón Press
Baltimore MD, 1962

6.- MARIA MONTESSORI: HER LIFE AND WORK

Standing, E.
Plume Books
New York, 1984

7.- A PARENT'S GUIDE TO THE MONTESSORI CLASSROOM

Wolf, Aline D.
Parent Child Press
Latona, PA, 1980

8.- CHILDREN LEARNING

Polk, Paula
Shocken Books
New York, 1987

9.- TO EDUCATE THE HUMAN POTENCIAL

Montessori, María
Kalashetra Publications
Thiruvanmiyur, madras 1948

- 10.- EDUCATION AND PACE**
Montessori, María
Henry Regnery Company
New York, 1972
- 11.- THE FORMATION OF MAN**
Montessori, María
Kalashetra Publications
Thiruvanmiyur, Madras 1948
- 12.- FROM CHILHOOD TO ADOLESCENCE**
Montessori, María
Shoken Books,
New York, 1973
- 13.- THE CHILD SOCIETY AND THE WORLD**
Montessori, María
Clio Press
Oxford, 1989
- 14.- THE FOUR PLANES OF EDUCATION**
Montessori, María
AMI
Ámsterdam, hol. 1971
- 15.- EDUCATION FOR HUMAN DEVELOPMENT**
Montessori, Mario Jr.
Schocken Books
New York, 1976
- 16.- MARIA MONTESSORI, A CENTENARY ANTHOLOGY**
AMI
Ámsterdam, 1970
- 17.- MONTESSORI FOR PARENTS**
Fisher, Dorothy Canfield
Robert Bentley, Inc.
Cambridge, Mass. 1965
- 18.- THE MONTESSORI MOTHER**
Fisher, Dorothy Canfield
Londres, 1913
- 19.- THE MONTESSORI SYSTEM EXAMINED**
Kilpatrick, William
Houghton Mifflin
Boston, 1914

- 20.- A MONTESSORI STUDY GUIDE**
Polo, Paula
AMS
New York, 1970
- 21.- THE ABSORBENT MIND**
Montessori, Maria
Theosophical Press
Wheaton, Ill. 1964
- 22.- THE CHILD IN THE CHURCH**
Montessori, Maria
Catechetical Guild
St. Paul Minn. 1965
- 23.- DR. MONTESSORI OWN HANDBOOK**
Montessori, Maria
Schocken Books
Wathon, Ill. 1963
- 24.- THE MONTESSORI METHOD**
Montessori, Maria
Schocken Books
New York, 1964
- 25.- RECONSTRUCTION IN EDUCATION**
Montessori, Maria
Theosophical Press
Wheaton, Ill., 1964
- 26.- THE SECRET OF CHILDHOOD**
Montessori, Maria
Orient Longmans, LTD
Calcuta, 1963.
- 27.- SPONTANEOUS ACTIVITY IN EDUCATION**
Montessori, Maria
Schocken Books
New York, 1963.

PLANTILLA GENERAL DE MAESTROS

1. Norma Alicia Callado Schiaffino	Profa. Educación Preescolar
2. Marisol Cerda González	Lic. Educación Preescolar
3. Melissa Moreno García	Lic. Psicología
4. Oyuki Aguilar Martínez	Lic. Psicología Clínica
5. Angélica Acevedo Montes	Lic. Diseño Gráfico
6. Paloma Godínez Lares	Lic. Ciencias de la Comunicación
7. Faviola Hernández Calderón	Lic. Educación Preescolar
8. Claudia Pelayo Niestas	Lic. Psicología
9. Alejandro Lares Valladares	Técnico en Urgencia Médicas
10. Omar Hodoyán Callado	Lic. Negocios Internacionales
11. Enrique Hodoyán Callado	Lic. Negocios Internacionales

- La plantilla se modificará de acuerdo al perfil que deban cubrir los profesores conforme a los requisitos que exige la Universidad.

CURRICULUM VITAE

NOMBRE: Norma A. Callado Schiaffino
FECHA DE NACIMIENTO: Julio 31, 1948.
ESTADO CIVIL: Casada.
DIRECCION: Melchor Ocampo No. 38
Col. Reforma
Rosarito, B. C.
TELEFONO: (664) 6-34-38-21
E-MAIL: normacallado@yahoo.com

ESTUDIOS REALIZADOS:

Preparatoria: Marian High School.
Imperial Beach, CA
Diplomado: NCME Montessori, Early Childhood
La Jolla, CA
1978-1980

CETYS Universidad
Psicología Infantil
Tijuana, B.C
1981-1982

Southwestern College
Child Development
Chula Vista, CA
1981-1983

Licenciatura en Educación Preescolar
Tijuana, B. C.
1981-1984

Congresos y Conferencias anuales de diversas
Asociaciones Montessori en EE.UU. y México desde
1982 a la fecha

EXPERIENCIA LABORAL:

Septiembre 1977 Fundadora del Jardín de Niños "Caramelo"

Septiembre 1979 Fundadora del 1er. Preescolar Montessori en la Tijuana, B. C.
de nombre Montessori Americano en funciones hasta la fecha

Septiembre 1982 Fundadora del CEM (Centro de Enseñanza Montessori)
existente hasta hoy con más de 600 graduadas en todo el Edo.

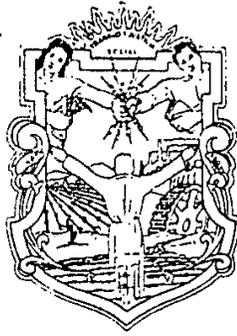
Septiembre 1982-1985 Profesora de Inglés para niños de 5 a 12 años.

Septiembre 1990 Fundadora del Colegio Español de Tijuana, A. C.
existente hasta la fecha

Septiembre 1993 Iniciadora de una segunda escuela de Preescolar con el
nombre de Casa de los Niños Montessori en funciones
hasta hoy.

En todos estos años he organizado conferencias y juntas de información para padres de familia y personas interesadas en el Sistema Montessori.

Se ha difundido de tal manera que existen hasta hoy alrededor de 50 escuelas Montessori, en todo el estado gracias al CEM. Actualmente funjo como Directora del CEM y del Jardín de Niños " Casa de los Niños Montessori."



El C. Gobernador Constitucional del Estado
Libre y Soberano de Baja California

delega a

Norma Alicia Callado Schiaffino.

el Título de

Profesora de Educación Preescolar

en atención a que demostró haber hecho en el

Centro de Capacitación y de Estudios Pedagógicos del Estado,

*los estudios requeridos conforme a los planes y programas
en vigor, y haber sido aprobada (a) en el Examen Profesional
reglamentario.*

DADO EN Mexicali, B.C. EL DIA Treinta DEL MES DE

Mayo 4



EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO

Lic. Xicoténcatl Leyva Mortera

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

Lic. Hugo Félix García

EL SRIO. DE EDUC. Y BIENESTAR SOCIAL

Dr. Ignacio Ortega Becerra



Centro de Enseñanza Técnica y Superior
Escuela de Extensión Cultural

Otorga el presente

Diploma

A NORMA A. SALLADO SCHIAFFINO
Por su asistencia al curso de PSICOLOGIA INFANTIL
del 23 de SEPTIEMBRE al 11 de DICIEMBRE de 1981.
Tijuana, Baja California, 11 de DICIEMBRE de 1981.

Director
Escuela de Extensión
[Signature]

Instructor del
Curso
[Signature]



**Southwestern
College**

This is to certify that

NORMA CALLADO DE HODOYAN

Has successfully completed the program of studies in

CHILD DEVELOPMENT

Given at Chula Vista, California, this
twelfth day of June, 1981


Dean of Admissions


Superintendent-President



Argonauta Educational Programs, Inc.

in cooperation with the

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF PROGRESSIVE MONTESSORIANS

certifies that

Norma A. Callado Schiaffino

has completed the Specialized Course of Training of the International Association of Progressive Montessorians at

the Montessori Training Center, San Diego, Ca.

[Signature]
President of Argonauta

DATED 3/1/78

[Signature]
Director of Training Center

DATED 2/28/80

The above Student has satisfactorily completed one year of Montessori Teaching at:

Garden de niños Montessori Americano.

[Signature]
Director of Course

DATED 3/1/80

[Signature]
Principal of School

July 6, 1980



Ave. Júpiter No. 25
Fracc. Los Olivos
Tijuana, B. C.

Teléfono 664 280-45-49
Correo electrónico:
cerda_mari@hotmail.com

Marisol Cerda González

Información

Personal:

- Nacionalidad: Mexicana
- Edad: 29
- Lugar de Nacimiento: Tijuana, B. C.

Experiencia Laboral

- [2006-] Centro de Enseñanza Montessori
Instructora de Lenguaje y Matemáticas
- [2009-] Casa de los Niños Montessori
Maestra Titular de 3º Grado
- [2008-2009] Misión Montessori
Maestra Titular de 2º Grado
- [2005-2008] Casa de los Niños Montessori
Maestra Titular de 1º, 2º y 3º Grado
- [1999-2005] Montessori Mexicano
Auxiliar de Grupo
Maestra Titular de 1º, 2º y 3º Grado

Educación:

- [2006] Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Licenciatura Educación Preescolar
- [2005-2006] Universidad "Univer del Noroeste"
Psicología Familiar
- [1999-2001] Centro de Enseñanza Montessori
Guía Montessori

Cursos y Talleres:

- Hablemos de Educación
- Los Problemas de Aprendizaje
- Adaptaciones Curriculares
- Necesidades Educativas Especiales Asociadas a la Discapacidad Auditiva
- Deficiencias Mentales y Problemas de Aprendizaje
- Etapas del Desarrollo de 0-6 Años
- De la Violencia a la Creatividad en las Relaciones Familiares
- Conferencias Anuales Congreso Montessori
- Somos un Universo de Posibilidades
- María Montessori: Una Vida de Servicio
- Empatía, Inspiración y Entusiasmo
- Ven, Vamos Todos a Jugar.
- La Persona y sus Desafíos
- La Inclusión, Un Regalo Mutuo
- El Amor Una Unidad Integradora del Ser y Constructora de la Paz.



La Secretaría de Educación Pública

otorga a



Marisol de Guadalupe Cerda González

el Título de

Licenciada en Educación Preescolar

en virtud de que sustentó y aprobó los exámenes de conocimientos correspondientes, con base en el Acuerdo número 357 del Secretario de Educación Pública.

Dado en México, Distrito Federal el 6 de julio del 2007.

Fernando C. Crespo Ortiz
Director de Acreditación y Certificación



National Center for Montessori Education

Certifies that

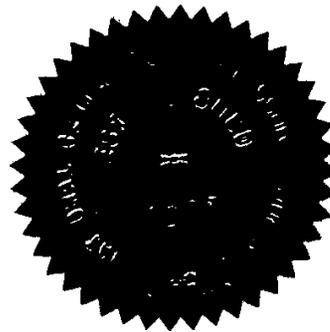
Marisol De Gpe. Cerda Gonzalez

*has satisfactorily completed the teacher education course
for instruction according to the principles of Montessori education
and is hereby granted this certificate of competency in*

Montessori Early Childhood Education (Ages 2 1/2-6)

Centro de Enseñanza Montessori
Teacher Education Program

Romina A. Callado
Director



Karen Arnold Leary
NCME Executive Director

July 01, 2001

Date

NO. 2332



El Centro de Enseñanza Técnica y Superior



Otorga a
**Dyuki
Aguilar Martínez**

el Título de

**Licenciada en
Psicología
Clínica**

En atención de haber terminado los estudios requeridos conforme a los planes y programas en vigor, con reconocimiento de validez oficial de la Secretaría de Educación y Bienestar Social mediante oficio No. 11444 de fecha 03 de octubre de 1995 y haber aprobado el examen profesional reglamentario el día 28 de julio de 2003.

Se otorga en la ciudad de Tijuana, Estado de Baja California, el día 20 de octubre de 2003.

Calle Piñas No.2281
Sec. Jardines del Sol
Playas de Tijuana
Tijuana, B. C.

Teléfono 664 190-3057
Correo electrónico:
guaprey3s@yahoo.com.mx

Angélica Acevedo Montes

Información

Personal:

- Nacionalidad: Mexicana
- Edad: 38
- Lugar de Nacimiento: Tijuana, B. C.

Experiencia Laboral

- [2009-] New Horizon
Maestra Titular 3º Grado
- [1994-] Centro de Enseñanza Montessori
Instructor de Arte
- [1999-2005] Jardín de Niños "Mi Casita Montessori"
Directora, Maestra Titular de 3º y 2º Grado
- [1999] Escuela de Danza " Nandielo"
Maestra
- [1998-1999] Jardín de Niños "Ciudad de los Niños"
Maestra Titular de 3º Grado
- [1995-1998] Casa de los Niños Montessori
Maestra Titular
- [1993-1995] Instituto del Niño Montessori
Asistente de Grupo

Educación:

- [1989-1994] Universidad Iberoamericana
Licenciado en Diseño Gráfico
- [1993-1995] Centro de Enseñanza Montessori
Guía Montessori
- [1990-1992] Alianza Francesa
Idioma Francés
- [1992-1994] CITAC
Idioma Inglés

[1995-1996] Universidad Católica de Angers, París
Historia de Arte

[1991-1992] Universidad Iberoamericana
Fotografía a color

Cursos y Talleres:

- Actualización en Diseño Gráfico
- Fotografía Blanco y Negro
- Educación y Cultura Ecológica
- 3º Encuentro Montessori de Baja California
- Annual Conference en U.S.A. (1995-2005)

National Center for Montessori Education

Certifies that

Elena Angelica Acevedo Montes

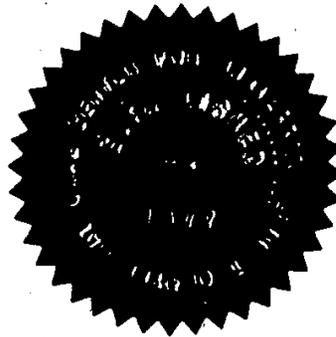
*has satisfactorily completed the teacher training program
for instruction according to the principles of Montessori education
and is hereby granted this certificate of competency in.*

Montessori Early Childhood Education (Ages 2 1/2 - 6)

Centro de Ensenanza Montessori

Training Institute

Norma A. Gallardo
Director



Barbara Moffett

N.C.M.E. Executive Director

June 1996

Date

: *Registro SEP 852-8833*

No. 1625



**UNIVERSIDAD
IBEROAMERICANA**
N O R O E S T E

Elena Angélica Acevedo Monte
PERFIL DEL EGRESADO DE LA U.I.A.

EXCELENCIA ACADEMICA Y PROFESIONAL

Claridad y profundidad en sus conocimientos profesionales.
Metodología de Investigación con rigor científico.
Actitud interdisciplinaria y de diálogo.
Actitud de servicio en el trabajo profesional.

FORMACION PERSONAL HUMANISTA

Dignidad personal.
Relaciones interpersonales.
Valores.
Responsabilidad, libertad y compromiso.

FORMACION SOCIAL HUMANISTICA

Conciencia de los problemas nacionales.
Actitud de solidaridad y justicia social ante la situación nacional.
Participación profesional organizada en la solución de problemas sociales.
Ejercicio de los derechos cívicos, políticos y respeto a los mismos.

A. Rojas
RECTOR



El Centro Universitario de Tijuana, con Clave **02MSU0003K** de conformidad con el punto cuarto del Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del 24 de Mayo de 1994 expedido por el C. Gobernador del Estado de Baja California y según constancias que obran en el Archivo del propio plantel, se Expide el siguiente CERTIFICADO TOTAL de el (ia) alumno(a): **GODINEZ LARES PRISCILLA PALOMA** con número de control **01-02-2767**, quien acreditó totalmente las materias de la Licenciatura en **COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD** con los promedios que se anotan.



Paloma R. Godínez L.
 FIRMA DEL INTERESADO

COTEJADO

No. 0639

Num 311

Libre VII

Fojas 104

20-II-2007
 Fecha

[Signature]
 Cotejó

CLAVE MATERIA	NOMBRE MATERIA	CALIFICACIÓN		OBSERVACIONES
		NUM.	LETRA	
CO-1201	TALLER DE EXPRESION I	8	OCHO	
CO-1226	TEORIA DE LA COMUNICACION	9	NUEVE	
CO-1233	COMUNICACION Y PSICOLOGIA I	8	OCHO	
CS-1305	CIENCIA POLITICA	8	OCHO	
DE-1400	TEORIA DEL DERECHO	8	OCHO	
ID-1550	IDIOMA EXTRANJERO I	10	DIEZ	
AD-1002	PROCESO ADMINISTRATIVO I	8	OCHO	
CO-1203	REDACCION AVANZADA I	8	OCHO	
CO-1209	ANALISIS LITERARIO I	8	OCHO	
CO-1224	COMUNICACION Y TECNOLOGIA	8	OCHO	
EC-1500	TEORIA ECONOMICA I	9	NUEVE	
ID-1551	IDIOMA EXTRANJERO II	10	DIEZ	
CO-1204	MERCADOTECNIA I	9	NUEVE	
CO-1211	TALLER DE FOTOGRAFIA I	8	OCHO	
CO-1212	ANALISIS LITERARIO II	8	OCHO	
CO-1242	GUIONISMO	8	OCHO	
HI-0800	HISTORIA DEL ARTE I	8	OCHO	
CO-1205	MERCADOTECNIA II	9	NUEVE	
CO-1229	LABORATORIO DE PRODUCCION II (RADIO)	8	OCHO	
CO-1230	TALLER DE FOTOGRAFIA II	7	SIETE	
CS-1307	SEMINARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, POLITICO Y SOCIAL DE MEXICO	9	NUEVE	
HI-0801	HISTORIA DEL ARTE II	8	OCHO	
IN-1E00	INFORMATICA	8	OCHO	
MA-1701	ESTADISTICA I	9	NUEVE	
CO-1217	PRACTICA DE MEDIOS I (RADIO)	9	NUEVE	
CO-1220	ANALISIS DE MEDIOS I	8	OCHO	
CO-1223	REPORTAJE	9	NUEVE	
CS-1303	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION I	7	SIETE	
CS-1306	SOCIEDAD Y POSMODERNIDAD	9	NUEVE	
AD-1056	PLANEACION ESTRATEGICA Y TOMA DE DECISIONES	8	OCHO	
CO-1200	PUBLICIDAD I	8	OCHO	
CO-1214	TALLER DE CREATIVIDAD	8	OCHO	
CO-1219	PRACTICA DE MEDIOS III (TELEVISION)	7	SIETE	
CO-1221	ANALISIS DE MEDIOS DE COMUNICACION II	9	NUEVE	
CO-1231	COMUNICACION ORGANIZACIONAL I	7	SIETE	
CO-1202	PUBLICIDAD II	8	OCHO	
CO-1232	COMUNICACION ORGANIZACIONAL II	8	OCHO	
CO-1235	ESTRATEGIAS PUBLICITARIAS	8	OCHO	
CO-1244	SEMILOGIA	8	OCHO	
CS-1302	SEMINARIO DE TITULACION I	10	DIEZ	

Calle Díaz Ordaz No. 80
Col. Guadalupe Victoria
Tijuana, B. C.

Teléfono 664 624-9027
Correo electrónico:
missfavi@yahoo.com

Faviola Hernández Calderón

Información

Personal:

- Nacionalidad: Mexicana
- Edad: 39
- Lugar de Nacimiento: Tijuana, B. C.

Experiencia Laboral

- [2007-] Centro de Enseñanza Montessori
Instructor de Vida Práctica
- [2004-] Instituto "London Bridge"
Maestra Titular de 3º Grado
- [2003-2004] Instituto "Piccolino Montessori"
Maestra Titular de 3º Grado
- [2002-2003] Instituto Montessori Mexicano
Coordinadora de Laboratorio Montessori
- [2001-2002] Instituto "Colinas Kolbe"
Dirección Académica de Preescolar
- [1998-2000] Colegio "La Paz"
Maestra Titular de 1º Grado
- [1995-1998] Montessori Mexicano
Maestra Titular de Taller I
- [1994-1995] Jardín de Niños "Everest"
Maestra Titular de 3º Grado
- [1990-1997] Centro de Desarrollo Infantil Educativo
"Sábados y Verano con Coki"
Titular de Grupo-Coordinación de Grupos
- [1990-1994] Centro del Niño Montessori
Co-Titular de Taller I y II
- [1989-1990] Jardín del Saber "Albert Einstein"
Auxiliar 3º Grado

Educación:

[1992-1996] Universidad Pedagógica Nacional
Licenciatura en Educación Preescolar

[1989-1991] Centro de Enseñanza Montessori
Guía Montessori

Cursos y Talleres:

- Cómo Detectar Problemas de Aprendizaje
- Historia de Arte y Técnicas Didácticas
- Los Ordenes del Amor en la Familia
- Déficit de Atención
- Disciplina
- Análisis y Comprensión del Programa de Educación Preescolar 2004
- El Conocimiento de los Contenidos del Programa de Estudio y El Diseño de Situaciones Didácticas
- Micro Enseñanza
- Lectura de Comprensión
- 18th Annual Conference Montessori
- Educativo Montessori
- Creatividad en el Salón de Clases
- Primer Acercamiento a la Metodología de los Libros de Texto de 1º Grado.
- Actualización Ciclo 97-98
- 17th Annual Conference Montessori
- 3º Encuentro de Guías Montessori
- Fortalecimiento Pedagógico
- El Teatro de Títeres como Apoyo Educativo
- Fortalecimiento Pedagógico para la Planeación y Evaluación del Proceso Didáctico y su Relación con los Nuevos Materiales de Apoyo a la Labor Docente
- 2º Encuentro de Guías Montessori
- 1º Encuentro Montessori de B. C.
- Lectura en la Escuela Primaria
- Educación: El Gran Reto de México
- 16th Annual Conference Montessori

INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS DE BAJA CALIFORNIA
 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
 CERTIFICADO DE CALIFICACIONES



SECRETARIA
 DE
 EDUCACION PUBLICA

MATRICULA: 93-62541 UNIDAD: 32 TIJUANA, BAJA CALIFORNIA NORTE
 NOMBRE: HERNANDEZ CALDERON DAVIDA MARALIFE
 NIVEL: LICENCIATURA
 CARRERA: 114 EDUCACION PREESCOLAR PLAN 85
 FECHA DE EXPLICION: 17 DE JULIO DE 1993 CERTIFICADO No. 5

No. DE REGISTRO	MATERIA	ORDEN	CALIFICACION	
			NOTA ORDEN	LETRA
0229228126121	PEDAGOGIA: LA PRACTICA DOCENTE	13.0	10	DIEZ
0229228126221	GRUPO ESCOLAR	13.0	9	NUEVE
0229228126321	ESCUELA Y COMUNIDAD	13.0	10	DIEZ
0229228126421	TECNICAS Y RECURSOS DE INV. I	13.0	9	NUEVE
0229318126521	TEORIAS DEL APRENDIZAJE	13.0	10	DIEZ
0229318126621	DESARROLLO DEL NIÑO Y APREND. ESC.	13.0	10	DIEZ
0229318126721	FORMACION SOCIAL MEXICANA I	13.0	10	DIEZ
0229318126821	TECNICAS Y RECURSOS DE INV. II	13.0	10	DIEZ
0229428126901	PLANIFICACION DE LAS ACT. DOCENTES	13.0	9	NUEVE
0229428127001	MEDIOS PARA LA ENSEÑANZA	13.0	10	DIEZ
0229428127101	FORMACION SOCIAL MEXICANA II	13.0	9	NUEVE
0229428127201	TECNICAS Y RECURSOS DE INV. III	13.0	10	DIEZ
0229428127321	EVALUACION DE LA PRACTICA DOCENTE	13.0	10	DIEZ
0229428127421	SOCIEDAD, PENSAMIENTO Y EDUCACION I	13.0	10	DIEZ
0229428127521	POLITICA EDUCATIVA	13.0	10	DIEZ
0229428127621	TECNICAS Y RECURSOS DE INV. IV	13.0	9	NUEVE
0229428127721	ANALISIS DE LA PRACTICA DOCENTE	13.0	10	DIEZ
0229428127821	SOCIEDAD, PENSAMIENTO Y EDUCACION II	13.0	8	OCHO
0229428127921	PROBLEMAS DE EDUC. Y SOC. EN MEX.	13.0	10	DIEZ
0229428128021	TECNICAS Y RECURSOS DE INV. V	13.0	10	DIEZ
0229518130121	CIENC. NAT. EVOLUCION Y ENSEÑANZA	13.0	10	DIEZ
0229518130221	LO SOCIAL INES. EST. EDUC. PREES. Y PRIM	13.0	10	DIEZ
0229518130321	LA MATEMATICA EN LA ESCUELA I	13.0	10	DIEZ
0229518130421	EL LENGUAJE EN LA ESCUELA	13.0	9	NUEVE
0229518130521	MET. EXP. EN LA ENSEÑANZA DE LAS CIENC. NAT.	13.0	10	DIEZ
0229518130621	SUJETOS Y PROCESO ENSEÑANZA DE LO SOC.	13.0	9	NUEVE
0229518130721	LA MATEMATICA EN LA ESCUELA II	13.0	10	DIEZ
0229518130821	DES. LINGUISTICO Y CURRICULUM ESCOLAR	13.0	10	DIEZ
0229618131120	PROP. PEDAGOG. ENSEÑANZA C. NAT. EFQUE EVOL.	13.0	10	DIEZ
0229618131220	ALTERNATIVAS DIDAC. EN CAMPO SOCIAL	13.0	10	DIEZ
0229618131320	LA MATEMATICA EN LA ESCUELA III	13.0	10	DIEZ
0229618131420	EL MTRD. Y LAS SIT. DE APRE. DE LA LENG.	13.0	10	DIEZ

LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL CERTIFICA QUE SEGUN REGISTROS QUE OBRAN EN ESTA INSTITUCION EL ESTUDIANTE ARRIBA CITADO APROBO 30 MATERIAS DE LA CARRERA, CON 416.00 CREDITOS QUE CORRESPONDEN A:

PRIMER NIVEL DE LICENCIATURA CON FECHA ENE/93
 SEGUNDO NIVEL DE LICENCIATURA CON FECHA FEB/94
 TERCER NIVEL DE LICENCIATURA CON FECHA ENE/95 DE LA MAESTRÍA OFICIAL

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD
M. E. King

CONTROL ESCOLAR DE EDUCACION SUPERIOR



I. S. E. P.
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD 02B CLAVE: 02DUP0002G
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA



I.S.E.P.
DE BAJA CALIFORNIA
CONTROL ESCOLAR DE EDUCACION SUPERIOR

NORKA IRLARTE DE EDUCACION SUPERIOR

LIC. BORENZO MORENO MORENO

FOTOGRAFIA Y SELLO

REVISADO Y CONFRONTADO

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE

960904

COPIO No

NOTAS:

1) Claves utilizadas en las columnas de "No. DE REGISTRO" son para uso exclusivo de la Unidad de Servicios Escolares de la **Universidad Pedagógica Nacional**, para emplearse en caso que se requiera aclarar una calificación.

2) Escalas de Calificaciones utilizadas antes de que entrara en vigor el Acuerdo Número 17 de la SEP:

Clave	Significado	Columna
E	Excelente	Calificación Aprobada
MB	Muy Buena	
B	Buena	
R	Regular	
NS	No Asistió	

A	Acreditado
NA	No acreditado

3) Escala de Calificaciones utilizadas a partir del año escolar 1978-79, en el que entró en vigor el Acuerdo Número 17 de la SEP:

Calificación	Significado	Columna
10	Excelente	Calificación Aprobada
9	Muy Buena	
8	Buena	
7	Regular	
6	Suficiente	
5	No Suficiente	

4) Claves utilizadas en la columna de "OBSERVACIONES"

- NC Materia que no corresponde al Plan de Estudios de la carrera cursada y no tiene valor en créditos.
- AE Materia acreditada por considerarla equivalente a una de las materias del Plan de Estudios de la carrera cursada.
- R Materia cursada en otra institución y reconocida por la UPN.
- NP Materia no presentada.
- 0000 Número de control en caso de rectificación de calificación.

000107

National Center for Montessori Education

Certifies that

Faviola Guadalupe Hernandez Calderon

*has satisfactorily completed the teacher training program
for instruction according to the principles of Montessori education
and is hereby granted this certificate of competency in*

Montessori Primary Education

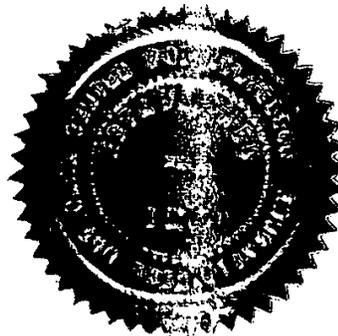
Centro de Ensenanza Montessori

Training Institute

Rosma A. Callado
Director

March 20, 1992

Date



Connie Hudson
N.C.M.E. Executive Director

Laura Jurdh
N.C.M.E. Teacher Training Institute Coordinator

Barbara Smith
N.C.M.E. Administrative Coordinator

No. 1183

Av. Mar del Norte No. 378
Col. Miguel Alemán
Tijuana, B. C.

Teléfono 664 685-4744
Correo electrónico:
clizath27@hotmail.com.

Claudia Lizeth Pelayo Niestas

Información

Personal:

- Nacionalidad: Mexicana
- Edad: 29
- Lugar de Nacimiento: Tijuana, B. C.

Experiencia Laboral

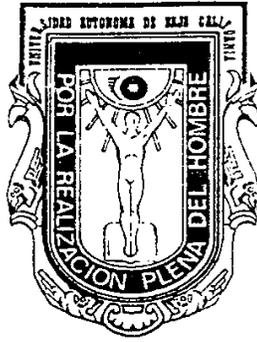
- [2006-] Centro de Enseñanza Montessori
Desarrollo Infantil
- [2005-2006] Montessori Mexicano
Maestra de niños con necesidades especiales
- [2004-2005] Montessori Mexicano
Asistente de Grupo
- [2002-2005] Instituto Mexicano del seguro Social
Auxiliar de Grupo a apoyo Psicopedagógico
- [2001-2001] Instituto Panamericano
Talleres de Prevención en Sexualidad y
Drogadicción.

Educación:

- [1995-1998] Esc. Fed. "Lázaro Cárdenas"
Preparatoria
- [1998-2003] Universidad Autónoma De Baja California
Licenciatura en Psicología General
- [2003-2005] Instituto de Capacitación Montessori
Guía Montessori
- [2005] Escuela Normal Urbana Nocturna del Edo.
Maestría En Educación Especial

Cursos y Talleres:

- Educación Sexual
- Psicología del deporte
- Taller de Tanatología
- Psicología Organizacional
- Encuentro Estatal de Psiquiatría
- Educación Cómica



La Universidad Autónoma de Baja California



Otorga a

Claudia Lizeth Melayo Niestas

el título de

Licenciada en Psicología

Por haber concluido los estudios requeridos conforme a los planes y programas vigentes, según constancias que obran en los archivos de esta Institución, y por haber aprobado la etapa final del examen profesional el día 8 de Junio de 2005.

*Mexicali, Baja California, a 28 de Agosto de 2005.
"Por la Realización Plena del Hombre"*

Rector

Alejandro Mungaray Lagarda

Secretario General

Gabriel Estrada Palenzuela



BAJA CALIFORNIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO
CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS DE
MAESTRÍA



LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA NORMAL URBANA NOCTURNA DEL ESTADO

CON CLAVE DEL CENTRO DE TRABAJO

02ENL0004Y

CERTIFICA QUE:

CLAUDIA LIZETH PELAYO NIESTAS

ACREDITO LA MAESTRÍA EN

EDUCACIÓN ESPECIAL

CONFORME AL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTES SEGÚN CONSTANCIAS QUE OBRAN
EN EL ARCHIVO DE ESTA INSTITUCIÓN.

EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE EN MEXICALI BAJA CALIFORNIA
A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

ROLLO

E0155

MARTHA IRENE CELAYA FIGUEROA
DIRECTORA DEL PLANTEL



Priv. Vicenza No. 56
Fracc. Residencia Santa Fe
Tijuana, B. C.

Teléfono 664 280-45-49
Correo electrónico
alelaresva@yahoo.com

Alejandro Lares Valladares

Información

Personal:

- Nacionalidad: Mexicana
- Edad: 30
- Lugar de Nacimiento: Tijuana, B. C.

Experiencia Laboral

- [2006-] Centro de Enseñanza Montessori
Instructor de Primeros Auxilios
- [1998-2005] Cruz Roja Mexicana
Instructor de Primeros Auxilios
- [2000-2006] Instituto de Capacitación y Adiestramiento
Profesional de Gobierno del Estado
Instructor de Primeros Auxilios
- [2006-] H. Ayuntamiento de Tijuana (SSP)
Asesor asuntos binacionales

Educación:

- [2002-2006] Universidad Autónoma de Baja California
Licenciado en Derecho
- [2005] National Academy Emergency Medical Dispatch
Técnico en Urgencias Médicas
- [2000] Cruz Roja Mexicana
Técnico en Urgencias Medicas



Folio: 9937
Delegación:
Tijuana, B.C.N.

ESCUELA NACIONAL DE TÉCNICOS EN URGENCIAS MÉDICAS DE LA CRUZ ROJA MEXICANA



Otorga la presente

CONSTANCIA

a:

Alejandro Lares Valladares

TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS NIVEL BASICO

Quien ha sido capacitado acorde a los principios de la Institución y con base a los programas del Comité Nacional de Capacitación para desarrollar las actividades como Técnico en Urgencias Médicas en el nivel que se indica, según los requerimientos en operación del Sistema de Atención Médica Prehospitalaria.

El presente documento tiene vigencia de dos años y deberá renovarse bianualmente de acuerdo a la reglamentación de la Escuela Nacional de Técnicos en Urgencias Médicas de la Cruz Roja Mexicana.

Estudios incorporados a la Secretaría de Educación Pública y a la Dirección General de Educación Tecnológica industrial, acuerdo 978117 junio 25 de 1997, clave MSTO 916.100.

México, DF 1º de Enero de 2000



[Signature]
CMDTE. MAYOR MIGUEL HERRERA NAVA
COMITÉ NACIONAL DE CAPACITACIÓN

CRUZ ROJA MEXICANA
ESCUELA NACIONAL
DE TÉCNICOS EN
URGENCIAS MÉDICAS
DE LA CRUZ ROJA
MEXICANA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL
CLAVE MSTO 916.100

[Signature]
Dr. Felipe Vega Rivera
Director Nacional ENTUM

[Signature]
C.P. Norma Angélica Hernández Pérez
Secretaría Ejecutiva

[Signature]
Director Local
Escuela TUM Básico



CRUZ ROJA MEXICANA

CURSO DE FORMACIÓN DE INSTRUCTORES

ALEJANDRO LARES VALLADARES

¡FELICIDADES! Esta carta es para certificar que usted aprobó el *CURSO FORMACIÓN DE INSTRUCTORES*, efectuado en la Ciudad de Rosarito, Baja California Norte los días 17, 18 y 19 de julio de 1998.

En cuanto cumpla los requisitos usted recibirá su credencial la cual indica que acreditó el curso en su totalidad.

A T E N T A M E N T E



COORDINACIÓN NACIONAL DE
CAPACITACIÓN Y DESARROLLO


Martha Roidán
Instructora


Alfredo Arellano
Instructor

LUIS VIVES 200 COL. LOS MORALES C.P. 11510 MEXICO D.F. TEL CONMUTADOR 580-00-70



El Centro de Enseñanza Técnica y Superior



Otorga a

**Omar
Hadoyan Callado**

el Título de

**Licenciado en
Negocios
Internacionales**

En atención de haber terminado los estudios requeridos conforme a los planes y programas en vigor, con reconocimiento de validez oficial de la Secretaría de Educación y Bienestar Social mediante oficio No. 6140 de fecha 28 de abril de 1993 y haber aprobado el examen profesional reglamentario el día 09 de septiembre de 2003.

Se otorga en la ciudad de Tijuana, Estado de Baja California, el día 30 de octubre de 2003.

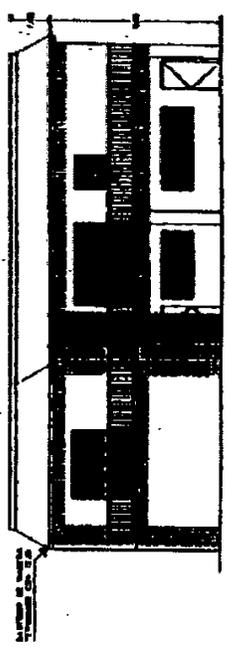
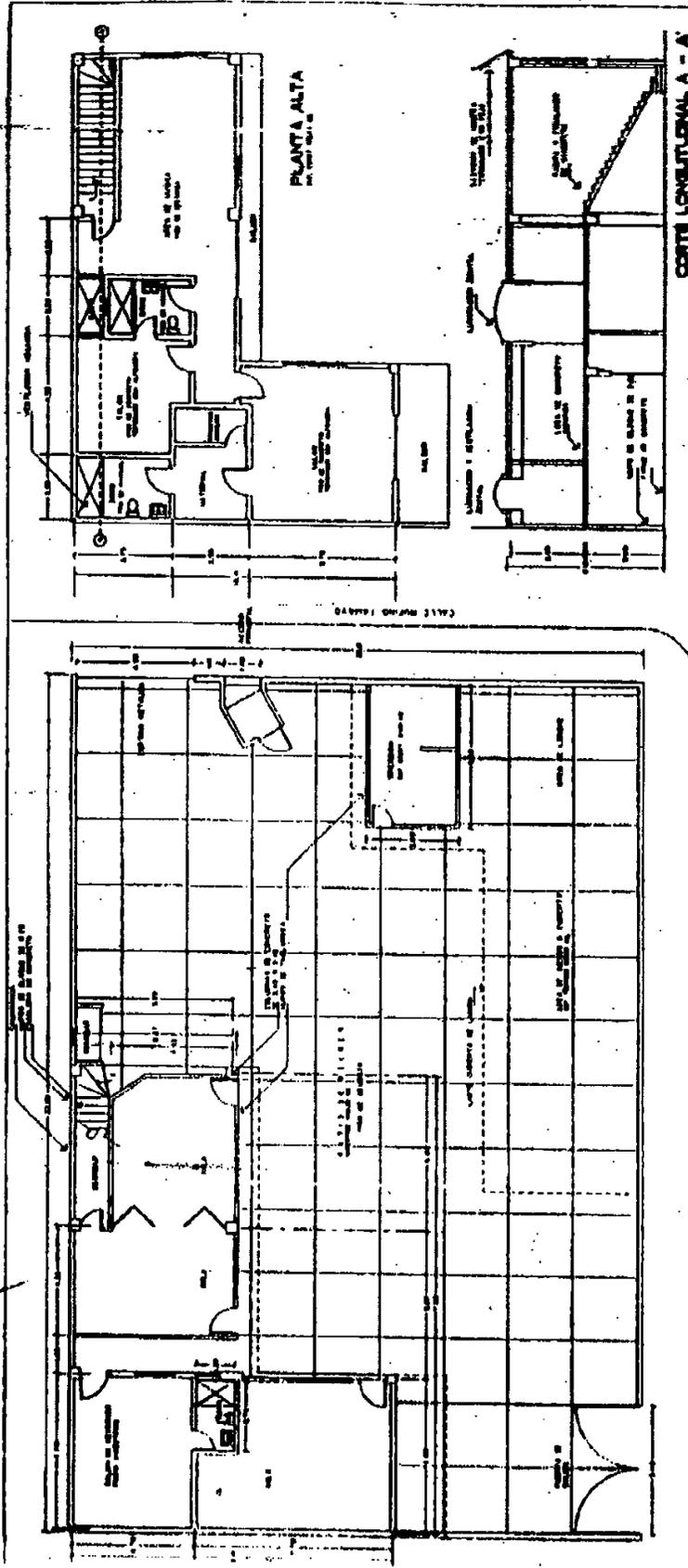
Lic. Miguel Ángel Salas Márquez
Director General del Campus Tijuana

Ing. Enrique A. Blancas De la Cruz
Rector



CENTRO DE ENSEÑANZA MONTESSORI

En referencia en su solicitud de ingresos y egresos el cálculo se hará conforme a la contratación de maestros y a las exigencias de los mismos. Se tiene programado un estimado de \$150.00 M.N., por hora de clase, y al ingreso del alumnado.



COLEGIO ESPAÑOL A. C.
 JARDINES DE NIÑOS Y PRIMARIOS A. C.

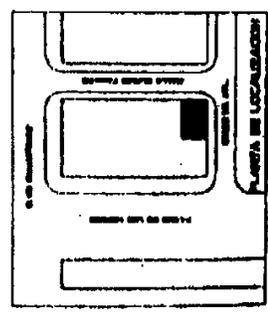
PLANTA BAJA

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B. C.

REVISADO

JUN. 18 1908

DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA





**THE MONTESSORI ACCREDITATION COUNCIL
FOR TEACHER EDUCATION (MACTE)**

CERTIFIES THAT

CENTRO DE ENSEÑANZA MONTESSORI
Francisco Goitia #9971, Zone Rio, Tijuana, BC Mexico
HOLDS THE STATUS OF

Full Accreditation

FOR ITS

Early Childhood
Montessori Teacher Education Certification Course

to 2012

Barbara Grillo

BARBARA GRILLO, CHAIRPERSON

CERTIFICATE OF AFFILIATION

This certifies that

Centro de Enseñanza Montessori, A.C.
Early Childhood

*is an AMS affiliated Montessori Teacher
Education Program*

Until 2012

Date

Marilyn Stewart

President

AMS

LISTA DE ESCUELAS CON EL SISTEMA MONTESSORI

- 1.- ALEGRIA INFANTIL
Dir. Esther Pantoja
Hidalgo
6.38.36.12
- 2.- ARMONIA MONTESSORI
Dir. Carmen Verdejo
Buenvista
6.82.13.28
- 3.- CASA DE LOS NIÑOS MONTESSORI
Dir. Norma A. Callado
Zona Río
6.34.38.21
- 4.- CENTENARIO DE TIJUANA
Dir. Beatriz Ramírez
Libertad
6.83.18.74
- 5.- CENTENARIO DE TIJUANA
Dir. Beatriz Ramírez
Playas
6.80.12.78
- 6.- CIUDAD DE LOS NIÑOS
Dir. Antonia Medina
Zona Río
6.22.07.89/ 6.22.07.90
- 7.- COMUNIDAD INFANTIL
Dir. Claudia Herrera
Playas
6.30.84.74
- 8.- ESTRELLA MONTESSORI
Dir. Ivette Moreno
Otay Constituyentes
6.47.01.68/ 6.23.13.63
- 9.- DEFENSORES DE LA REPUBLICA
Dir. Claudia Mondaca
Postal
6.82.58.58
- 10.- LOMAS MONTESSORI
Dir. Lorena González
Lomas del Porvenir
7.01.46.46
- 11.- MAMMOLINA MONTESSORI
Dir. Ma. Irma Balcazar
Col. Cacho
6.84.94.11
- 12.- MI CASITA MONTESSORI
Dir. Angélica Acevedo
Otay Universidad
6.07.53.09
- 13.- MI PLANETA
Dir. Marcella Padilla
Revolución
6.86.69.73
- 14.- MI UNIVERSO MONTESSORI
Dir. Rocío Cazadero/Monica Sida
Otay Constituyentes
6.24.35.59
- 15.- MONTESSORI AMERICANO
Coord. Ma. Teresa Ruiz Bretado
Zona Río
6.34.73.14
- 16.- MONTESSORI MEXICANO
Dir. Evoly Orduño
Las Palmas
6.81.44.83
- 17.- MUNDO MONTESSORI
Dir. Alma Lilia Seaman
Lomas del Porvenir
6.80.30.84
- 18.- PEQUEÑO MONTESSORI
Dir. Claudia Nieves
La Mesa
6.21.06.48

- 19.- FLORECITA MONTESSORI
Dir. Ivette Martínez
Las Huertas
6.89.30.82
- 20.- HACIENDA MONTESSORI
Dir. Janeth Andrade
Cacho
6.34.64.89
- 21.- INSTITUTO "EDWARD SEGUIN"
Dir. Julissa Rojas
Cucapah
9.03.40.51
- 22.- JEAN ITARD
Dir. Patricia Santana
Col. Herrera
Tel. 6.30.36.10
- 23.- PAOLINI MONTESSORI
Dir. Ma. Teresa Figueroa
Frac. Las Palmas
6.81.02.56
- 24.- BONATERRA MONTESSORI
Frac. Las Palmas
- 25.- MI ESCUELITA MONTESSORI
Gabilondo
- 26.- MI MUNDO MONTESSORI
Frac. Las Palmas
- 27.- MI PEQUEÑO MONTESSORI
Calle Santa María
Gabilondo
- 28.- HACIENDA MONTESSORI
Frac. Sonora
- 29.- COMUNIDAD MONTESSORI
Calle Jalisco
Cacho
- 30.- PICCOLINO MONTESSORI
Dir. Claudia Sánchez
Las Américas
6.81.87.20
- 31.- PRINCIPITO
Dir. Luz. O. Navarro
Revolución
6.86.14.36
- 32.- SOLEIL MONTESSORI
Dir. Leticia Mancilla
Las Huertas
6.86.97.79
- 33.- VILLA MAGICA
Dir. Olga Arenas
Villafontana
6.46.60.97
- 34.- MISION MONTESSORI
Dir. Hisamara Garduño
Frac. Las Palmas
6.81.15.55
- 35.- VILLA MONTESSORI
Dir. Dora Luz Santana
Gabilondo
6.86.23.82